

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Trabajar en red.
Una forma de atención en situaciones de violencia doméstica.

Sandra Lozano Rodríguez

Tutor: Alicia Tomasino

2010

ÍNDICE

1-	Introducción.....	3
2-	Capítulo I: Objeto de estudio y metodología utilizada.....	4
3-	Capítulo II: Redes sociales.....	7
4-	Capítulo III: Violencia doméstica.....	13
5-	Capítulo IV: Redes contra la violencia doméstica.....	22
6-	Reflexiones finales.....	47
7-	Bibliografía.....	50

Introducción

El siguiente trabajo corresponde a la exigencia requerida para concluir la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

En él intento poner de manifiesto los conocimientos adquiridos durante todo mi proceso de aprendizaje pre profesional, sistematizando y reflexionando sobre el tema de estudio seleccionado. A partir de éste, han surgido interrogantes que me llevan a diversas respuestas y nuevas preguntas, que permiten ir avanzando en la comprensión de la temática.

Pretendo pues, alcanzar algunas de esas respuestas y dejar el camino abierto para posteriores investigaciones de las otras.

En el capítulo I, planteo la metodología de trabajo empleada durante el proceso, indicando los objetivos perseguidos y los medios para alcanzarlos. Presento aquí también la elección y justificación del tema seleccionado.

En el capítulo II, comienza el marco teórico de la investigación, con la categoría de análisis redes sociales, lo que permite ir introduciéndonos en el tema.

El siguiente capítulo presenta la segunda categoría analítica que enmarca teóricamente mi trabajo, violencia doméstica, la cual permite una mayor aproximación a la temática.

Es importante señalar que opté por estas dos categorías de análisis para el marco teórico, porque entiendo que son las que me resultan más importantes en referencia al tema de estudio. Sin embargo, en el desarrollo del trabajo, aparecen otras categorías teóricas, que permiten profundizar la temática.

En el capítulo IV, aparece el desarrollo del trabajo, referido a redes contra violencia doméstica, en donde a partir de la metodología empleada, expongo elementos que resultan explicativos del trabajo en red, relacionándolos con diferentes aportes teóricos. Planteo aquí también la importancia del Trabajo Social en el tema.

Por último, presento las reflexiones finales, de acuerdo al estudio realizado y a la hipótesis que lo guió.

Capítulo I: Objeto de estudio y metodología utilizada

Elección del tema. Justificación.

El tema seleccionado para realizar este trabajo de exigencia curricular a fin de completar la Licenciatura en Trabajo Social, surge del interés por comprender formas de atender la violencia doméstica a nivel profesional.

Logro definir el tema a estudiar, a partir de experiencias curriculares anteriores en referencia al tema violencia doméstica y la participación en el Primer Encuentro Nacional de Redes de Infancia y Adolescencia, realizado por el Departamento de Trabajo Social junto con el Grupo Articulador de redes de Infancia y Adolescencia de Frontera, en el mes de Mayo de 2009. Este encuentro, tuvo como objetivos fundamentales: intercambiar entre los actores vinculados al tema; colectivizar experiencias; reflexionar críticamente sobre las potencialidades y limitaciones de las diversas metodologías de abordaje; avanzar en dispositivos de sostén, articulación y referencia para las redes existentes y las no formalizadas; obtener productos tangibles que enriquezcan el trabajo futuro a desarrollar; procurar la construcción legitimada de un espacio de referencia y articulación para las redes sociales de infancia y adolescencia.¹ En ese marco, se presentaron varias redes contra la violencia doméstica con las que tuve contacto. A partir de allí comencé mi trabajo.

Considero que este tema es muy interesante para mi proceso de aprendizaje, entendiendo el valor que está teniendo el trabajo en red respecto a esta problemática tan compleja, y la importancia del Trabajo Social a este respecto. Las redes son consideradas como un factor de protección, tendiendo a la integralidad de las intervenciones, potenciando estrategias de acción.² Además entiendo que hay mucho por indagar para lograr una mayor aproximación a la temática y seguramente surgirán nuevas dudas y cuestiones que quedarán abiertas a posteriores investigaciones.

Objeto de estudio

La categoría objeto hace referencia a lo que se construye a partir de una práctica, sea esta productiva, profesional o social. El objeto es el espacio sobre el cual una profesión o un sujeto va construyendo su propio hacer. En términos profesionales representa el “algo” sobre el cual se desarrolla una acción para lograr los objetivos

¹ Sistematización del Primer Encuentro Nacional de Redes de Infancia y Adolescencia. Introducción, pp. 5-6. Departamento de Trabajo Social INAU, Montevideo.

² Ídem

profesionales. Ese algo, según sea la naturaleza de la profesión, puede ser una cosa, un hecho o un fenómeno. (Mendoza: 69)

El objeto de estudio de este trabajo, de tipo exploratorio, lo constituyen las redes contra la violencia doméstica, un espacio de intervención para el Trabajo Social.

Objetivos

- Conocer el trabajo en red referido al tema de la violencia doméstica, estableciendo sus características y diferencias entre las redes existentes en nuestro país.
- Determinar fortalezas y debilidades de las mismas, así como también factores externos que puedan incidir positiva y negativamente en el desarrollo de las acciones de las diferentes redes contra la violencia doméstica. Además considerar desafíos que se plantee esta forma de abordaje.
- Entender el rol del Trabajo Social en ellas.

Hipótesis

La existencia de redes contra la violencia doméstica en nuestro país y en los últimos años, contribuye fuertemente al fortalecimiento de acciones de atención y prevención de situaciones de esta índole, cumpliendo el Trabajo Social un rol fundamental en estas prácticas, para lograr una acción transformadora.

Técnicas utilizadas

Respecto a las técnicas utilizadas, éstas fueron:

- La observación y observación participante, en distintas redes comunitarias contra la violencia doméstica, tomando un rol activo, no sólo limitándome a observar sino también a indagar.
- La entrevista, realizada a referentes y profesionales de las redes, locales y de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, siguiendo una pauta previamente establecida, pero sin dejar de lado la pregunta abierta y la improvisación en el trascurso de las mismas, para trabajar con el material emergente.

- La revisión bibliográfica que me permitió analizar, comprender e incluso cuestionarme más, sobre el tema planteado, tomando diferentes categorías de análisis.

- El registro escrito, como forma de documentar y comunicar todo el proceso desarrollado.

Además de éstas técnicas utilizadas, realicé otras actividades que me permitieron trabajar en el tema. Participé en diferentes instancias de encuentro de diferentes redes comunitarias que trabajan el tema, actuando como red. También en actividades producidas por las propias redes, donde presentaban productos de la misma, por ejemplo presentación de videos de sensibilización sobre el tema en el barrio. Además, participé del Primer Encuentro Nacional de Redes de Infancia y Adolescencia y a través de mis tareas laborales, pude participar y organizar, el Segundo Encuentro Nacional de Redes, organizado por el Departamento de Trabajo Social de INAU y el Grupo Articulador, integrado por diferentes representantes de redes.

Capítulo II: Redes sociales

Asistimos en nuestro actual contexto político, social y cultural, a diferentes formas de relacionamiento social, algunas de las cuales han coexistido con el hacer y pensar del hombre como ser social asumiendo diversas modalidades de expresión. Una de estas formas de relacionamiento son las redes sociales, que se expresan en los espacios cotidianos de convivencia social. (Acosta, 2000: 15)

Para la autora las redes informales han existido siempre, como parte inseparable de la existencia humana. A lo largo de la historia, por la propia dinámica de las relaciones humanas, se han ido creando y recreando formas de relacionamiento, basadas en la ayuda mutua, en acuerdos sobre intereses compartidos, enmarcados en proyectos de largo y corto plazo, que día a día dan cuenta de valores de solidaridad que fortalecen la confianza en el relacionamiento social y reafirma la capacidad del hombre como sujeto de cambio, como sujeto transformador de su propia realidad. (Acosta, 2000:18-19)

Hablar de redes implica hablar de proceso social, cuyos componentes centrales son: construcción individual y colectiva; interacción; sistema abierto; potencialización de recursos; creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas; se comparten y enriquecen los aprendizajes; se construye un poder colectivo fortaleciendo la base social. Estos componentes se interrelacionan. (Acosta, 2000: 20)

El hombre es un ser social y es a la vez único e irreplicable. Su naturaleza humana se expresa en el proyecto que va construyendo. Con diferentes oportunidades de integración física, psicológica y social va dando sentido a la existencia humana, en la medida que puede encontrarse con sus deseos, reconocer sus carencias, comprender las motivaciones y consecuencias de sus actos y ser capaz de valorarlos no sólo en función de sus propios intereses sino del bienestar común. Satisface sus necesidades relacionándose, intercambiando afecto, ayuda material e información con sus vínculos primarios. Cuando los satisfactores naturales de su red primaria se agotan, recurre a las secundarias. El hombre forma parte de una trama relacional, sostiene y es sostenido por esa misma trama. (Taucar, Castellanos, Mallo; 1997: 186-187)

El término red es aplicable a dos fenómenos diferentes, por un lado alude a un grupo de interacciones espontáneas que se dan en un momento dado y que aparecen en cierto contexto; por otro lado, también puede aplicarse al intento de organizar esas interacciones de un modo más formal, trazarle límites, generando así un nuevo nivel de complejidad, una nueva dimensión. (Pakman, 1995: 296)

Es una metáfora³ que permite hablar de relaciones sociales aportando los atributos de “contención”, “sostén”, “tejido”, “estructura”, “control”, “fortaleza”, etc.

La noción de red no es un objetivo en sí mismo, sino que es, parte de una metodología para la acción que permite mantener, ampliar o crear alternativas deseables para intervenir. Es una invitación a verse a sí mismo como participante reflexivo y no como objeto social de una masa humana; no es sólo un hecho social sino una oportunidad para reflexionar sobre lo social tal como lo experimentamos en nuestra vida cotidiana. (Pakman, 1995: 301).

Implica un proceso de construcción permanente, tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potencialización de los recursos que poseen. Cada miembro de una familia, grupo o institución, se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla. Los diversos aprendizajes que una persona realiza se potencian cuando son socialmente compartidos buscando solucionar un problema común. (Dabas, 1993: 21).

Se puede decir, entonces que las redes sociales son un espacio importante de interacción.

Las redes implican: personas que se unen para dar una respuesta social a un problema o necesidad insatisfecha; una relación de intercambios de información, recursos, conocimientos; construcción de vínculos hacia el interior de la red como con el entorno, que se van reelaborando de acuerdo a las acciones colectivas de la red; objetivos comunes que consolidan la red, que puedan ser alcanzables y establezcan un horizonte de acción. Estos componentes se inscriben en un marco general de Políticas Sociales. El mayor o menor desarrollo de las redes, sus éxitos o fracasos, tienen que ver con la orientación de las políticas, y hasta donde estimulan o ponen barreras a las mismas.⁴

El conflicto está presente en la organización de red, está en su sabiduría poder resolverlos.⁵ Este no debe tomarse como algo negativo, sino como algo que construye y permite seguir avanzando.

Las características estructurales de la red son: tamaño, es decir el número de personas en la red; densidad, referida a la conexión entre sus miembros, las ligazones existentes y la potencialidad de otros; composición o distribución, referida a la

³ Pakman, M. señala a las redes como una metáfora para la práctica de intervención; entiende que la metáfora invita a pensar; la metáfora presta atributos de una entidad a otra, pero las entidades siguen manteniendo identidades diferentes.

⁴ Exposición de Ferrando, J. Porque la fuerza hace también la unión. Segundo Encuentro Nacional de Redes de infancia y Adolescencia. Departamento de trabajo Social de INAU y Grupo articulador. Montevideo, 2010.

⁵ Ídem

ubicación de los miembros de la red y su relación con la dependencia e independencia; dispersión, indica la factibilidad con que los miembros de una red pueden establecer contactos cara a cara, en función tanto de la distancia geográfica como psicológica; homogeneidad, que indica el grado de semejanzas y diferencias entre los miembros de la red, en función de los atributos sociales y culturales (edad, actitudes, valores, estilos de vida, etc.); puentes, referidos a aquellas ligazones que son el único camino entre dos sujetos, grupos, redes. (Blanc, 2002: 34-35).

Según la autora (2002: 36-37), las redes pueden ser consideradas y movilizadas para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas.

En cuanto a las funciones de la red, señala que estas son: compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva, regulación social, ayuda material y de servicios, acceso a nuevos contactos.

Por lo tanto, la red es una fuente de apoyo afectivo, material, informativo y de contactos sociales. El apoyo social que brinda una red es el grado en que las necesidades sociales de la persona se ven gratificadas a través de la interacción con otras personas.

Una red es entendida, según Árevalo⁶ como la integración de instituciones públicas o privadas, comunidades o líderes que coordinan, comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos, con el propósito de alcanzar un objetivo común, en respuesta a una situación determinada.

También ha sido definida, siguiendo a Chadi⁷, como un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amistades y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o a una familia.

Las redes pueden estar conformadas por instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales, así como pueden ser temporales cuando se integran varias personas en torno a un programa específico; y de más larga duración o permanente, cuando se integran esfuerzos de mediano y largo plazo en función de objetivos y metas comunes. (Burgos, 2004: 147)

Puede ser también, como lo indica Giorgetti⁸ un medio de articulación y coordinación más que de organización, en la que se pueden compartir experiencias, realizar intercambios, generar nexos propios; cada unidad puede funcionar con dirección propia y a la vez trabajar conjuntamente para propósitos específicos.

⁶ Citado por **Burgos, N.** Las redes sociales: una alternativa para las mujeres. En: Burgos, N. editora. Gestión local y participación ciudadana. Política social y Trabajo Social. P.147.Espacio Editorial. Buenos Aires, 2004.

⁷ Citado por Burgos, N. Ob. cit. p.147.

⁸ Citado por Burgos, N. Ob.cit. p. 148.

Las redes han sido clasificadas en dos tipos generales: primarias y secundarias. Las primarias se expanden hacia las capas sociales mediatas, en un entrecruzamiento de relaciones que se definen desde la mayor cercanía hacia una distancia creciente; desde el contacto directo hacia uno menos personal.⁹

Las redes secundarias son aquellas que tienen lugar en un contexto más lejano a este grupo primario y que se rigen por una menor proximidad y están situadas en el mundo externo de la familia. Pueden incluir grupos recreativos, organizaciones comunitarias, relaciones laborales o de estudio.¹⁰

Respecto a los tipos de redes, se puede señalar también que en la realidad social existen redes de naturaleza diversa: primarias, secundarias formales e informales, de tercer sector, de mercado, mixtas. (Sanicola, 1996: 239)

Éstas se diferencian entre sí por el tipo de "médium" que utilizan para realizar los intercambios internos y externos: la reciprocidad, el derecho, el dinero o una combinación de los mismos.

Se describen a continuación, según la autora (1996; 239-241), las características de cada tipo de red.

Las redes primarias se caracterizan por recurrir a la reciprocidad; se relaciona pues al mundo afectivo y simbólico de los individuos y el grupo. Éstas son aquellas unidades de la vida social que agrupan a algunas personas conocidas y unidas por lazos de parentesco, amistad, vecindad o trabajo. Se trata de una entidad colectiva y no de una unión de relaciones focalizadas sobre un individuo dado: todos los miembros de la red se conocen entre sí, constituyen una agrupación "natural" de individuos, dinámica y susceptible de fluctuaciones en el tiempo, en función de relaciones interpersonales que se crean según circunstancias; los lazos que las unen son de naturaleza afectiva, positiva o negativa; se crean en el tiempo y están fundadas en la reciprocidad. Ésta consiste en el intercambio de un bien o de un servicio, considerado como un don más que una prestación calculada por la utilidad o el beneficio que otorga.

Las redes secundarias informales se constituyen a partir de las redes primarias, ante una necesidad compartida para cuya satisfacción organizan una ayuda o servicio. Puede ser por ejemplo una unión de padres o un grupo de ayuda mutua no formalizado. El medio de intercambio es la solidaridad, donde la reciprocidad se manifiesta en términos de responsabilidad colectiva.

⁹ Chadi, ídem.

¹⁰ Ídem

Las redes secundarias formales se caracterizan por los intercambios fundados sobre el derecho, en primer lugar el de ciudadanía. Éstas brindan prestaciones o servicios e intervienen de acuerdo con exigencias de los usuarios.

Las redes del tercer sector se constituyen como organizaciones de servicios sin fines de lucro, utilizando como medio no sólo el derecho, sino también la solidaridad. Son por ejemplo las cooperativas sociales, las asociaciones de voluntariado, las fundaciones.

Las redes de mercado tienen como médium el dinero y el provecho, como lo son las empresas, los negocios, las unidades comerciales, entre otros.

Las redes mixtas son las que utilizan una combinación de medios de intercambio, como por ejemplo escuelas privadas, que actúan en la esfera de las prestaciones de derecho, pero las brinda en correspondencia de un pago.

Respecto a las razones para la formación de redes, se pueden señalar varios puntos.

Lo interesante de una red, indica Arévalo¹¹ es que propicia la búsqueda constante de interacciones e intercambios, y la ampliación de sus límites. Para que el desarrollo del trabajo sea óptimo es importante identificar y seleccionar a las personas protagonistas de la red, según su prestigio, tipo de recurso, capacidad de convocatoria, cobertura geográfica, tipo de trabajo, autoridad moral, entre otros factores. Esta forma de organización tiene la característica de potenciar relaciones horizontales, independientes y complementarias. Propicia de manera más natural el respeto a la identidad, la autonomía y los estilos y ritmos de trabajo de cada persona, y requiere que cada una de las instituciones integrantes de la red, se comprometan en la solución a problemas comunes de la población en general, asumiendo responsabilidades individuales y colectivas.

Ante problemáticas complejas resulta conveniente, por varias razones, la organización en red, una de ellas es que su estructura permite potenciar los recursos disponibles, y otra es que ninguna institución por sí misma es capaz de atender problemas de la población que revistan cierta complejidad y requieran diversos niveles de atención. Es por esto que se buscan personas, técnicos, etc. que intervengan o que participen para dar una respuesta más integral a las múltiples necesidades de la población. Otro aspecto importante es la unión de esfuerzos, que permita lograr mayor impacto y una lógica de empoderamiento. Facilita la movilización de recursos internos y externos, y la definición y aplicación de reglas de interacción como por ejemplo planes de trabajo, normativas de actuación. (Burgos, 2004:149)

¹¹ Ídem: 149.

Arévalo¹² señala ventajas y obstáculos de las redes sociales. Las ventajas son: la optimización y racionalización de recursos disponibles; la autosostenibilidad de los programas de desarrollo social; el hecho de que no tienen un funcionamiento social formal e institucionalmente establecido; mayor autonomía y métodos menos formales; la unión de todos sus integrantes puede ejercer más presión sobre la opinión pública y autoridades.

Además de estas ventajas, indica que existen algunos obstáculos que tienen que ver con los propios hábitos del ser humano como la resistencia al cambio; la autosuficiencia; el temor de perder el control y poder; competitividad; falta de respeto a la diversidad; baja tolerancia a la legitimidad de otro.

Desde la estrategia de redes sociales, la intervención profesional conlleva alianzas de solidaridad para identificar de común acuerdo los problemas que afectan la calidad de vida y/o para desarrollar acciones que facilitan su solución, operando desde el fortalecimiento de los vínculos del entramado social, con su diversidad cultural, sus conflictos y contradicciones que se manifiestan en la cotidianidad.

A nivel organizacional, esta perspectiva permite un estilo de gestión que concibe a la organización como una red multidimensional y tiene como pilares dos conceptos fundamentales: la dinámica de interacciones y la articulación de acciones. La primera refiere esencialmente a los procesos relacionales entre los distintos nodos de la red, es decir entre las personas que realizan las tareas en diferentes ámbitos. La segunda, permite optimizar los recursos humanos en función de las necesidades y de los objetivos. Favorece la convergencia de esfuerzos, lo cual permite obtener mayores resultados que la simple suma de acciones. La gestión en red debe ser interactiva, flexible, con múltiples niveles de retroalimentación entre los diversos nodos y dimensiones de la red. (García; Carbone, 2004; 25-26)

El trabajo en red implica entonces la necesidad de compartir criterios y reflexiones y de un hacer juntos. La esencia es trabajar desde los recursos, colectivizar progresivamente problemáticas que aparecen como particulares, ampliar la perspectiva y complementar la lógica vertical característica de las organizaciones burocráticas con una lógica horizontal de co-construcción y autonomización progresiva de los actores involucrados. (García; Carbone, 2004; 28)

¹² Ídem

Capítulo III: Violencia doméstica

Existen varias definiciones en torno al tema. A continuación se presentan algunas de ellas, las que permiten en conjunto, fortalecer su comprensión.

Se entiende por violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por el parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.¹³

Esta violencia se puede manifestar de diferente manera: violencia física, es decir acción, omisión, patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona; violencia psicológica o emocional, es decir acción u omisión dirigida a perturbar o controlar la conducta, creencias o decisiones de una persona a través de la humillación, intimidación, aislamiento, afectando su estabilidad emocional; violencia sexual, o sea toda acción que imponga comportamientos sexuales a una persona a través de la fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza u otro medio que anule o limite la libertad sexual; violencia patrimonial, que se refiere a toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta, implique daño, pérdida, destrucción, ocultamiento, retención de bienes, documentos, recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.¹⁴

La violencia contra las mujeres tiene sus raíces en las relaciones sociales de dominación masculina y subordinación femenina, en la construcción de identidades de género desiguales, en la división sexual del trabajo y en el mantenimiento de relaciones patriarcales en la esfera de la familia. Esa violencia no es un fenómeno aislado, ni circunstancial, sino que es un aspecto estructural de la organización de nuestra sociedad que se refleja en todas las dimensiones de la vida social; puede ocurrir en diversos contextos, públicos o privados, por ejemplo en la familia (violencia doméstica), en el trabajo, en la comunidad, en el Estado, etc. (Lovesio, 2004:71)

La violencia doméstica, según la autora, hace referencia a un tipo de relaciones interpersonales que tienen lugar en el ámbito de las relaciones familiares y afectivas, aún cuando ellas se den con o sin vínculo actual de pareja, con o sin cohabitación, dentro o fuera del ámbito doméstico.

Se trata de una agresión intencional hacia una o más personas, que tiene el propósito de agredir y violentar, produciendo daños a quien la recibe, a la vez que

¹³ Ley N°17.514 de Violencia Doméstica. Art. 2. Uruguay, 2002.

¹⁴ Ídem: Art.3.

satisfacción para quien la provoca. La persona que agrede monopoliza el derecho a definir la situación y a ejercer poder sobre los otros, desconociendo o anulando la voluntad y autonomía de la víctima. El agresor ejerce el control.

Esa violencia es un medio que el agresor emplea para corregir conductas, ya que muchos hombres se sienten responsables o propietarios de aquellas personas que están a "su cuidado". (Lovesio, 2004:72)

Para Sluzki¹⁵, la violencia doméstica se asemeja a la violencia de Estado; entiende que ambas son las manifestaciones más extremas de la violencia interpersonal porque comparten una misma característica: el que ejerce el papel de protector se convierte en el agresor. Esta idea refuerza la afirmación de que la violencia doméstica es un ultraje a los Derechos Humanos, particularmente de las mujeres y sus hijos/as.

La violencia según Maturana¹⁶ refiriéndose a la violencia en las relaciones humanas, constituyen aquellas situaciones en las que alguien se mueve en relación a otro en el extremo de la exigencia de la obediencia y el sometimiento, cualquiera sea la forma en que esto ocurra.

Esto sucede en el ámbito doméstico, donde aparece la idea de poder. Esto supone la existencia de una jerarquía en la relación, desigualdad de condiciones entre las partes, que hace que una se dañe. Poder como una condición manifestada en el espacio relacional, producto de un proceso sociohistórico, que adjudica posiciones y conductas diferentes a los individuos. (Romano, 2007: 69-70)

Aquí es importante tener en cuenta el poder adjudicado al hombre en la sociedad en la que vivimos, por eso la violencia doméstica implica cuestiones de género, que hacen que la mujer sea sometida a su poder.

Como señala la autora (2007: 71), la identidad de género es un constructo cultural y relacional que propone una diferenciación entre lo femenino y lo masculino, implicando una complejidad de posiciones e interacciones que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad.

La desigualdad entre los géneros se expresa en la violencia doméstica hacia las mujeres.

La violencia doméstica, en sus diversas manifestaciones es una violación a los Derechos Humanos básicos. Oculta en la privacidad de los afectos y del autoritarismo (del hombre en nuestra sociedad), muestra la paradoja de la familia que es un lugar de

¹⁵ Citado por Lovesio, B. Violencia de género. Aplicación de la ley de Violencia Doméstica N° 17.514. En: Género. Violencia y equidad. Participación y exclusión. P.72. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho, Universidad de la República. Ediciones Ideas. Uruguay, 2004.

¹⁶ Citado por Romano, S. Violencia doméstica, participación e integración social. En: Sobre cercanías y distancias. Di Martino, Morás, L. (comp.). P. 69. Ed. Cruz del Sur. Montevideo, 2007.

afecto e intimidad pero también el ámbito de la violencia, física y/o psicológica. (Jelin, 1998: 120)

Es importante reconocer que el tema de la violencia doméstica es fundamentalmente un problema sistémico y político, no individual, sino que tiene gran fuerza y raíz social y debe ser abordado desde diferentes disciplinas, no desde un solo lugar. Sistémico porque forma parte de las tramas de relaciones que caracterizan las estructuras políticas y sociales; político porque pone en evidencia relaciones de poder que generan la vulnerabilidad y el desamparo de un conjunto definido de población, en materia de derechos fundamentales. (Dufau, 2000: 24 y 32)

La autora entiende que la solución debe ser integral, desde la familia, el área penal, etc. Pues la violencia de género es una violación de los Derechos Humanos. Es un acto político y es necesario que la sociedad entera se agravie por esta violencia.

Considerar la violencia doméstica desde una perspectiva de Derechos Humanos la ubica como un asunto de interés público. Exige un análisis que trascienda los aspectos individuales o del grupo familiar en cuestión e incluya las circunstancias en que sucede, el contexto social y la forma en que se conciben las relaciones familiares y de pareja. (Romano, 2007: 65)

El análisis de la violencia doméstica, en cualquiera de sus manifestaciones es bastante recurrente en el mundo actual, no porque su existencia sea reciente, sino porque hoy tenemos mayor conciencia de su alcance. Ha comenzado a caer el velo que impedía acceder a ese espacio "privado" que genera altos costos sociales. (Proveyer, 2004: 41)

La autora señala que es un problema social que afecta a millones de seres humanos en todo el mundo. Es reflejo de relaciones de poder que jerarquizan y colocan lo masculino como eje central en toda la sociedad, lo que se refleja también en el espacio familiar.

Revolucionar formas de vida marcadas por monopolios masculinos no puede lograrse en poco tiempo, implica largos procesos que requieren mucho tiempo.

El maltrato, según Barudy¹⁷ solo existe desde que los observadores distinguieron, en el marco de sus interacciones, un fenómeno que les preocupó, lo nombraron y lo definieron verbalmente; para que existiera fue necesario que ese descubrimiento se transformara en un fenómeno social, es decir que fuera reconocido en el interior de un contexto de interacción social cada vez más amplio, como es toda la comunidad.

¹⁷Citado por Romano, S. Ob.cit. p.63.

En la actualidad, el tema de la violencia doméstica se ha constituido como tema de preocupación y debate, en ámbitos sociales, políticos y espacios académicos. Las formas de relación que hoy se consideran como abuso y maltrato en el marco de vínculos afectivos como la pareja y la familia estaban presentes desde la antigüedad pero no configuraban un asunto específico de interés público; su ubicación como problema social es un proceso en curso. La violencia doméstica es un asunto de Derechos Humanos, un problema social y político, y un problema de salud pública. (Romano, 2007: 63-64 y 66).

Esto se explica a continuación, de acuerdo con los aportes de la autora (2007:67-68).

Los instrumentos jurídicos elaborados a nivel internacional establecen el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia. Estos documentos testimonian los consensos alcanzados por las sociedades que los ratificaron, declaran como valores fundamentales los Derechos Humanos y establecen responsabilidades para los estados.

Es un problema social, entendiéndose que este existe cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores y que puede ser remediada mediante una acción colectiva.¹⁸

Es un problema político, ya que a partir de los movimientos activistas el tema del maltrato hacia las mujeres cobra suficiente trascendencia como para llamar la atención de las organizaciones públicas y se va colocando en la agenda política, al ser considerado un problema vinculado al lugar asignado a las mujeres en la estructura social, pero que trasciende el interés exclusivo de las mujeres, pasando a ser un asunto público, de todos y todas.

Es también un problema de salud pública y de economía pública, por afectar de manera grave la salud y el desarrollo social y económico de amplios sectores de la población. Son evidentes las consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres y los costos agregados al sistema de salud por su atención.

Por su lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que las mujeres maltratadas tienen más posibilidades de sufrir graves problemas de salud. Por regla general, una mujer que ha sufrido maltratos físicos o psicológicos, es más propensa a sufrir una serie de enfermedades y trastornos psicológicos. La casa se vuelve un lugar de alto riesgo, pues al convivir con parejas violentas, se ven más expuestas. Por tanto la OMS señala que la violencia doméstica debe ser tratada como

¹⁸Concepto de problema social tomado de Sullivan, citado por Romano, S. Ob.cit. p.67.

un grave problema de salud pública.¹⁹ El informe sobre Violencia y Salud de la OMS define la violencia como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder; ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones."²⁰

Por otro lado es importante señalar que la violencia doméstica se da en forma de ciclo, el cual va atrapando a la mujer y del que le resulta muy difícil salir. La dependencia emocional y/o económica que se genera, al asumir roles tradicionales patriarcales, hace más difícil esa salida.

Lo que comienza con un insulto, una cachetada, progresivamente va aumentando hasta llegar a episodios de agudos golpes y tensión, con intervalos de "luna de miel", pedidos de perdón y reconciliación. La violencia surgirá con mayor facilidad y la relación se irá desgastando cada vez más. Será difícil para las víctimas, salir de este ciclo por si solas.²¹

El concepto de indefensión aprendida desarrollado por Leonore Walker al describir el "Síndrome de la mujer maltratada", explica los efectos del maltrato en la mujer. Indica que la exposición repetida a episodios de violencia producen en la mujer una serie de síntomas (escasa búsqueda de ayuda, baja autoestima, depresión, apatía, dificultades para resolver problemas, ansiedad, estrés físico y mecanismos auto destructivos) que la incapacitan para generar respuestas al maltrato. Se genera en ella una actitud de pasividad que la lleva a abstenerse de reaccionar o controlar lo que sucede, se produce un deterioro de su personalidad que anula su autoestima.

Todo esto explica porque las mujeres caen en este ciclo y enfrentan tantas barreras para salir de él. Es claro que ninguna mujer soporta la violencia porque le gusta. Incluso cuando se adecua al dolor lo hace como forma de protegerse, porque su contacto con la realidad y su percepción de la misma están alteradas.

El concepto de indefensión aprendida ha sido criticado ya que no da margen para la postura de mujer que enfrente el maltrato y le ponga fin. Por esto algunos sostienen que la mujer golpeada no es necesariamente totalmente pasiva, sino que puede adoptar acciones defensivas dentro de un marco muy limitado. Reducirla a la concepción de pobre *víctima indefensa*, pasiva y sumisa, niega la posibilidad de buscar alternativas de respuesta, elaborar estrategias de resistencia y refuerza aún más el estereotipo de víctima, desconociendo incluso el deseo y la fuerza heroica de las mujeres maltratadas para sobrevivir, evitar y escapar de la violencia. En el

¹⁹ En <http://www.mujereshoy>

²⁰ En Romano, S. Ob.cit. p.69.

²¹ En base a los aportes de Ferreira, G. La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica. Cap. II, pp. 130-165. Ed. Sudamericana.

momento en que la mujer pueda considerarse como sujeto activo de su propia historia, obtendrá la posibilidad de intervenir en ella. (Proveyer, 2004: 42-44)

Para esto debe primero creer en su historia y asumir que está en condiciones no sólo de verbalizarla y compartirla con la certeza de que los demás la creerán, sino además que cuenta con recursos personales para hacerse cargo de ella y modificarla. Para que tomen sus propias decisiones, deben visualizar opciones, oportunidades, participar en espacios que le brinden herramientas para que aumenten sus fortalezas y autoestima. Todo este proceso de empoderamiento de estrategias para enfrentar el problema y salir de él, implica tiempo. (Proveyer, 2004: 45)

Por otro lado, pero en este proceso de comprensión referido a la violencia doméstica, es importante señalar el contexto sociocultural en que se da el fenómeno.

Existen ciertas concepciones patriarcales en la sociedad, que adjudican roles de acuerdo al sexo, donde se confiere a la mujer un rol orientado al ámbito doméstico y al hombre uno fuera del él, teniendo un rol activo a nivel laboral y social fuera de su casa.

Queda claro que la violencia contra la mujer es un mecanismo de control patriarcal a través del cual el hombre busca y confirma la subordinación y deshumanización de la mujer; por eso los obstáculos que le impiden "salir" de esa situación a la mujer, son justamente los que la hacen vulnerable ante el poder masculino. (Proveyer, 2004: 42)

Desde la cultura patriarcal en la dimensión de propiedad, la mujer no se pertenece; en la auto identidad femenina, el sentido y el fin de la existencia no se encuentra contenido en cada mujer, sino en los otros y sólo en el vínculo con los otros su vida adquiere sentido. En el centro de su realización no se encuentra su yo, sino el satisfacer las necesidades y los deseos de los otros. Por eso la subordinación constituye un rasgo distintivo de su identidad genérica; la subordinación al hombre y por ende la dependencia femenina, es lo que caracteriza a la sociedad patriarcal. Esta subordinación lleva a que las mujeres internalicen el auto abandono y la devaluación personal, así como también la aceptación del dominio masculino mediante la violencia física y/o psicológica. (Proveyer, 2004: 43-44)

Durante siglos, las relaciones violentas, al interior de los hogares o en las relaciones de pareja, tendían a mantenerse ocultas, lo que se debía fundamentalmente a dos razones: por un lado se consideraba legítimo que el hombre ejerciera su papel de "jefe de hogar", aún con violencia, y por otro, el hogar era considerado un sagrado inviolable, cuya protección dependía de los "buenos padres de la familia". Actualmente se aprecia un proceso de mentalización general acerca de la importancia de defender los derechos fundamentales de todas las personas con

independencia de su sexo, edad o condición, y cualquiera que fuese el ámbito en el que se pretenda el ejercicio de aquellos. (Lovesio, 2004: 70-71)

En el Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica 2004-2010, se plantea que en las situaciones de violencia doméstica existe una relación de poder basada en la desigualdad. La asimetría de poder, por tanto, es uno de los factores estructurales fundamentales en la génesis de la violencia doméstica. Sin embargo, no basta con que exista una relación de poder asimétrica sino que, el que detenta el poder, lo utilice en forma abusiva.

La asimetría de poder puede estar dada por las diferencias de edad, de género, de conocimientos, de fuerza, dependencia económica o por la ascendencia y autoridad que el abusador tiene reconocidas, ya sea por su víctima o por el entorno inmediato o comunidad. El uso abusivo del poder se caracteriza por tomar decisiones por el otro, no dejándole espacios de libertad, escucha y decisión. Se caracteriza por la imposición de la voluntad, por los deseos y puntos de vista de quien detenta el poder, transformando al otro en un objeto.

Es muy importante señalar que este desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no siempre es visible para un observador externo. Con frecuencia es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales; es suficiente que alguien crea en el poder del otro para que se produzca el desequilibrio.²² Visibilización que resulta difícil para la propia víctima, que está subordinada al poder del otro.

En cuanto a la intervención en este problema social, hay varios puntos a señalar.

Los fundamentos éticos en que hay que basarse al intervenir en el tema, es que nadie tiene el derecho de abusar de otro ser humano, sean cuales sean sus razones, experiencias o contextos; es esencial pues, al intervenir, hacer todo lo posible para comprometerse en la defensa de la vida.²³ Es importante señalar aquí, que el Código de Ética profesional del Trabajo Social en nuestro país, destaca el compromiso con el pleno desarrollo de los Derechos Humanos de individuos, grupos y otros colectivos, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales²⁴. Esta postura debe guiar la intervención respecto al tema.

La violencia doméstica requiere aproximaciones desde múltiples perspectivas, que trasciendan los modelos disciplinarios. Es necesario tener presente el lugar como

²² Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010. Cap. III., p.9. Marco teórico. Causas de la violencia doméstica. Montevideo, 2003.

²³ En base a los aportes de Barudy, citado por Romano, S. Ob.cit. p.79.

²⁴ Código de Ética Profesional del Servicio social y/o Trabajo Social en el Uruguay. Uruguay, 2001.

observadores- participantes y tomar una postura crítica. Las estrategias de respuesta a la violencia doméstica deberían orientarse hacia la autonomía personal, la autogestión comunitaria y la integración social, al ser un problema sistémico. (Romano, 2007: 79)

Fraser²⁵ dice que la intervención de los expertos toma a las mujeres como casos individuales y no como miembros de grupos sociales, volviéndolas pasivas en vez de agentes involucrados en la intervención de sus necesidades y la definición de sus condiciones de vida. Un riesgo en la atención al problema es que los espacios de atención puedan actuar como espacios de exclusión en la medida que no reintegren la dimensión comunitaria y el protagonismo responsable de los propios actores.

Respecto a la operacionalización de estas intervenciones, es importante destacar que la atención y prevención de la violencia debe encararse como proyecto social de compromiso múltiple sostenible. Requiere de acciones en la comunidad y cambios estructurales. Para enfrentar el tema, la sociedad debe asumir la responsabilidad de revisar las normas, costumbres y valores que sostienen las relaciones violentas. (Romano, 2007: 81)

Dada la complejidad de la realidad en que está inserta la mujer víctima de violencia doméstica y los estereotipos y mitos sociales que funcionan a escala social sobre este tema, se requiere de la preparación adecuada de profesionales que atienden en cualquiera de los momentos de crisis a estas mujeres. (Proveyer, 2004: 45)

Con respecto a la visibilización del tema en nuestro país y algunas acciones llevadas a cabo, según Romano (2007: 73), es importante señalar que el proceso de identificación y progresiva visualización de la existencia de violencia en la familia y en la pareja, se consolida en nuestro país en la década del ochenta, a partir del trabajo realizado por organizaciones de mujeres y de Derechos Humanos, principalmente activismo social y asistencia de las personas afectadas por este problema. Las acciones hacia la opinión pública facilitaron ubicar el tema como asunto público; progresivamente fue asumido por sectores más amplios y se sucedieron respuestas desde el Estado. Desde la década del noventa se da una nueva forma de organización al abordaje del problema, definida por la cooperación Estado-Sociedad Civil, a través de convenios para la ejecución de proyectos específicos, entre las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en el tema de violencia doméstica y varias instituciones del Estado.

²⁵ Citado por Romano, S. Ob.cit. p.80.

La legislación nacional recoge por primera vez este problema en 1995, con la creación de un tipo penal específico de violencia doméstica, que consagra el lugar de “problema público” de las situaciones de abuso en el ámbito intrafamiliar.

Esto no fue suficiente pues el enfoque exclusivo desde el ámbito penal limitaba el abordaje. Esto condujo, luego de gran preocupación por el tema y la acción social continuada, a la elaboración de proyectos legislativos alternativos, que se concretan en la aprobación, en Julio de 2002, de la ley N° 17.514. Esta ley entiende el tema desde una perspectiva integral y propone un abordaje multisectorial que articule acciones de prevención, asistencia y rehabilitación. Establece la creación de un Consejo Consultivo Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica, debiendo éste elaborar un Plan Nacional que plantee acciones y compromisos para atender el problema.

El movimiento de mujeres ante la realidad de la violencia, interesó a distintas ramas del saber llegando a crear en los medios, conciencia de que la violencia doméstica es una forma de violación a los Derechos Humanos, buscando su prevención y erradicación. Hay un mayor conocimiento científico del problema lo que fue uno de los motores propulsores de la ley contra la violencia doméstica N° 17.514. Los distintos saberes se están ocupando del tema y de sus consecuencias. El objetivo es cumplir con los principios de la Convención de Belem do Pará, convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Mosquera, 2004: 63)

Los objetivos del legislador fueron: establecer el concepto de violencia doméstica; aplicar medidas cautelares cuya finalidad es hacer cesar la violencia inmediatamente; establecer una audiencia evaluatoria a los efectos de tener un nuevo contacto con las partes y apreciar la evolución del problema con la aplicación de las medidas inmediatas.

La intervención de los peritos es el reconocimiento de la complejidad del fenómeno de la violencia doméstica, que no puede ser abordado sólo desde el punto de vista legal. Incluso desde distintos lugares se ha planteado desjudicializar muchos casos de violencia doméstica llevándolos a los tribunales sólo cuando otros medios de tipo preventivo no se han podido utilizar. El perito es un auxiliar colaborador de la justicia, para realizar dictámenes en aspectos técnicos, artísticos o científicos. Su función está limitada en forma externa por el juez que debe ordenar en forma clara el objeto de la pericia. (Mosquera, 2004: 64)

El objetivo es lograr no sólo una intervención puntual en situaciones de crisis sino que se atienda el problema en forma integral y con los soportes que el Estado

debe brindar a los ciudadanos: educación, salud, dignidad de vida. (Mosquera, 2004: 65-66)

Capítulo IV: Redes contra la violencia doméstica

Reconocer la complejidad de la que somos parte y la idea de incertidumbre, demanda la conciencia de trabajar con ellas, lo que significa desarrollar un pensamiento creador y complejo para comprender los procesos sociales.

Entrar en esta cultura de la complejidad nos lleva a visualizar el universo como una red de interacciones. Surgen pues, otras formas de concebir la relación entre las personas y el mundo al que pertenecen, el mundo de la diversidad.

Este enfoque de la realidad, desde la perspectiva de redes sociales y desde la complejidad, nos abre un panorama de posibilidades de acción donde los límites se desdibujan permitiéndonos desarrollar acciones más flexibles en función de la problemática y de la posición ocupada en la red. (García, Carbone; 2004: 25).

La complejidad se presenta con los rasgos del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre; de ahí la necesidad del conocimiento de poner orden en los fenómenos, descartando el desorden y lo incierto, es decir clarificar, distinguir, jerarquizar. Esta propuesta de la complejidad de la realidad, deriva de un esfuerzo por articular la diversidad de conocimientos, siendo clave la interdisciplinariedad para entenderla.²⁶

Otro elemento importante es la incertidumbre, con la que hay que aprender a vivir, dadas las grandes transformaciones que vivimos.²⁷

La complejidad social que hoy vivimos presenta características entre las cuales, sin duda, la disminución progresiva de los vínculos tradicionales ocupa un lugar importante. Sin embargo, este espacio vincular vacante no queda vacío, es rápidamente ocupado por la búsqueda y creación de nuevos vínculos, inicialmente débiles y fluctuantes, que se crean y recrean según dinámicas complejas e inestables. Esta especificación comienza a acercarnos a una idea de vincularidad, que no puede comprenderse desde categorías estructurales o funcionales, ni en una contraposición entre el individuo y sociedad. Nos habla de personas en relación, nos habla de movimiento, de modos diversos de dar y obtener, de satisfacer deseos y necesidades. (Taucar, Castellanos, Mallo, 1997: 186)

En este contexto es que las redes sociales son fundamentales para desarrollar efectivas intervenciones en las distintas problemáticas atendidas desde los diferentes

²⁶ En base a los aportes de Morín, E. Introducción al pensamiento complejo. Parte 1, pp.32-33; Prólogo, 21-24; Paradigma de la complejidad, p.87. Ed. Gedisa. Barcelona, 1995.

²⁷ Ídem

ámbitos profesionales, apostando a la interdisciplinariedad para lograr soluciones integrales.

Las redes contra la violencia doméstica, constituyen pues, un esfuerzo conjunto de diferentes instituciones y vecinos, para dar otros caminos posibles en la atención a esta problemática.

A partir de diferentes entrevistas realizadas a referentes del tema, se han obtenido importantes aportes que ayudan a entender y problematizar la temática propuesta en este trabajo.

Se puede decir que las redes contra la violencia doméstica constituyen una articulación de diversas instituciones, organizaciones sociales y no gubernamentales y personas que trabajan en el abordaje de la violencia.

Estas redes implican relaciones de intercambio entre estos actores participantes, que distribuyen recursos entre sí. Esta distribución de recursos genera un conjunto de conexiones en una única estructura, que constituye un sistema abierto. (García, Carbone, 2000:70).

Esta idea se reafirma con el aporte de Dabas (1993: 85), quien entiende a la red como un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo, siendo un sistema abierto, que a través de los intercambios dinámicos desarrollados entre los integrantes y con otros grupos sociales, posibilita la potenciación de los recursos que poseen.

Este trabajo intenta mostrar distintos aspectos sobre estas redes, siendo importante señalar que existen diferentes redes locales o de nivel comunitario y la red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, con la que se vinculan algunas de las primeras y la que tiene un alcance a nivel nacional, cuyos propósitos son más amplios.

Para entender el trabajo en red atendiendo situaciones de violencia doméstica, se pretende en este trabajo, lograr un acercamiento a ambas perspectivas.

A través de las entrevistas realizadas a una referente de la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, reforzando los aportes con material otorgado por la misma y con la revisión de información en su página web, surgen aspectos característicos referidos a la misma. Es posible sostener que esta red, es un espacio de articulación de organizaciones y grupos de la sociedad civil comprometidos con el tema de la violencia doméstica y sexual desde una perspectiva de género, intentando lograr incidencia política. Cada organización integrante designa a una persona representante para participar en las reuniones, tomar decisiones, participar en las tareas de la red.

Los grupos que la integran cuentan con una rica y diversa experiencia acumulada en las áreas de protección, prevención y atención a mujeres, niños/as y adolescentes en situación de violencia así como en la investigación de la temática. Han mostrado su talla al dar respuesta a las urgencias sociales y necesidades concretas de sus comunidades, tarea que les ha demandado gran parte de sus esfuerzos y recursos.

La red cuenta con una coordinación colegiada integrada por tres representantes elegidas por la Asamblea General. Se realizan elecciones anuales, lo que permite una renovación escalonada. En mayo de 2010 la asamblea votó la integración de una cuarta coordinadora en representación de las organizaciones del interior del país. La red realiza un plenario mensual, que reúne a todas las organizaciones parte y en el que se definen políticas y estrategias a seguir.

Su actuación se desarrolla a nivel de todo el país, pero con mayor historia e impacto en Montevideo. Actualmente se trabaja en un proyecto que busca fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática en el interior del país. Los logros obtenidos sin duda, implican a todo el país.

Las entrevistas realizadas, manifiestan la preocupación por la magnitud y gravedad del problema en nuestro país, así como también por las dificultades existentes para abordar el tema a nivel nacional. El proceso de toma de conciencia nacional y la priorización como tema de agenda pública, es aún incipiente y hacia eso se orientan las acciones.

Esta red entiende que es necesario involucrar a toda la ciudadanía en la lucha por este tema y construir caminos conjuntos para permear las voluntades políticas para que el tema sea entendido como tema de Estado y prioridad nacional, siendo la violencia doméstica un atentado a los Derechos Humanos, que provoca graves daños en las personas y en el desarrollo sostenible de las democracias.

Uno de los desafíos que se plantean es orientar las acciones a ejercer influencia en el sistema y sus poderes a partir del desarrollo de estrategias de incidencia en políticas públicas en los ámbitos departamentales, regionales y nacionales.

Es a partir de la acción colectiva que se logran los verdaderos caminos para incidir en el Estado y la sociedad.

Se considera necesario dejar de lado el aislamiento y la atención fragmentada ante un problema que requiere de la suma de los esfuerzos, de la acción colectiva, para lograr, aunque resulte una utopía, una vida sin violencia, lo que debe ser posible.

Dentro de los objetivos de esta red, se encuentra: contribuir a un mejor conocimiento y comprensión del problema y sus consecuencias, por parte de la

sociedad y los operadores que trabajan el tema; incidir en la formulación de políticas públicas integrales para la prevención, diagnóstico y atención en esta problemática, incorporando una perspectiva de género y derechos; dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento por parte del Estado, de las convenciones y compromisos internacionales y ratificados; promover transformaciones socioculturales en los sistemas de creencias de la sociedad que legitiman y perpetúan este fenómeno.

En este aspecto, la red se constituye para alcanzar la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, objetivo que se logra a través de un lenguaje y un abordaje común. Es un espacio de reflexión, discusión y conceptualización que integra a la práctica diaria una perspectiva teórica y una mirada política, dos aspectos fundamentales que se retroalimentan para la actuación en el ámbito de las políticas públicas y en la lucha por las transformaciones sociales.

Dentro del mismo marco de atención a la violencia doméstica desde un trabajo en red, están las redes locales, redes en el contexto comunitario que, por los datos obtenidos en las diferentes entrevistas, han obtenido importantes resultados y siguen avanzando para lograr una mejor intervención en el tema. Algunas de estas redes se relacionan con la red previamente analizada.

La creación de espacios comunitarios habilita el encuentro entre diversos actores locales, donde experiencias, conocimientos, intencionalidades, expectativas se van socializando e integrándose a nuevos conocimientos. Además permiten una gestión comunitaria en conjunto y llevar adelante acciones coordinadas, potencializando recursos y evitando la superposición de los mismos. (Acosta, 2000: 15-16)

Lo local, es sin dudas, un espacio territorial que permite expresar y construir identidades, gestiones organizadas que se orienten a mejorar la calidad de vida del entorno. (Acosta, 2000:17)

Sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del trabajo en red con respecto a la violencia doméstica, hay muchos aspectos para destacar.

De las entrevistas realizadas, se extrae que el trabajar en red contra la violencia doméstica, constituye un pensar en equipo para mejorar las intervenciones de cada uno de los integrantes, además de tener objetivos comunes de la red. Se trata de unificar criterios, establecer vínculos de confianza y ser un espacio de comunicación entre los actores involucrados; se destaca el valor de las redes.

En referencia al trabajo de las redes, el punto de partida no es ya la extrañeza en el mundo, sino un sentimiento de pertenencia profunda, de legitimidad del otro, de su racionalidad, de su accionar y de la apertura a un diálogo emocionado en una

interacción que no niegue el conflicto, sino que reconozca la diferencia como la única vía hacia la evolución. (Najmanovich, 1995: 73)

Esto refleja la idea de estar acompañados ante las problemáticas, dando valor al trabajo en red, siendo una gran fortaleza para atender una problemática social tan compleja como lo es la violencia doméstica.

En el mismo sentido, se puede citar la idea de Blanc (2002: 37), respecto a las funciones de las redes, lo que constituye un aspecto positivo para el trabajo en red. La compañía social, siendo un espacio donde no se está solo ante una problemática de estas características, que requiere de esfuerzos colectivos, pues no se logrará lo mismo si se está solo en el tema.

Otra de las funciones mencionadas por la autora es el apoyo emocional, siendo las redes instancias que permiten fortalecer a los profesionales, tomando un tema tan complejo, desde un punto de vista objetivo, dando contención y sostén a los actores ante un tema que afecta subjetividades.

La red hace de soporte para el ser humano. Es decir, que siendo una red fuerte, competente y rica, protege a las personas, en todo sentido, desde lo profesional y desde lo humano.²⁸

También menciona la redes como guías cognitivas, es decir, trabajando en equipo, entendiendo el tema desde el colectivo y trabajando en el, se logra comunicar, compartir y unificar conocimientos y criterios, mejorando así la calidad de cada intervención y de las acciones de la red.

Además habla de la regulación social que se logra a través de las redes, esto se puede aplicar en las redes contra la violencia doméstica, donde se unifican criterios de intervención, que permiten regular las mismas, evitando así intervenciones diferentes para situaciones similares. Esto referido sobre todo a las redes comunitarias contra la violencia doméstica. Respecto a la Red Uruguayana contra la Violencia Doméstica y Sexual, la regulación social refiere a llevar acciones que permitan comprender el tema a nivel de toda la sociedad, entendiéndolo como un tema que atenta contra los Derechos Humanos.

Ayuda material y de servicios es otra de las funciones, la que sin dudas es una gran fortaleza de las redes contra la violencia doméstica, tanto comunitarias como nacional. Hay una complementariedad de recursos, además de que se piensan estrategias de intervención, para que no se superpongan recursos y poder utilizar al máximo los recursos con los que se cuenta.

²⁸ Idea tomada en referencia a los aportes de García, S., Carbone, M. Redes: una estrategia para el Trabajo Social. En: Políticas Públicas. Propuestas y estrategias. Desde una perspectiva de género y familia. P.70. Red Género y familia. UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Montevideo, 2000.

Otro aspecto muy resaltado en las entrevistas, y como menciona la autora, es que a través de las redes se accede a nuevos contactos. Favorece a esto el carácter abierto que tienen las redes, lo que hace que nuevos actores, de diferentes instituciones, se integren. Se logra un entramado de conexiones, que permite que cada profesional desde su institución, atendiendo diferentes situaciones, cuente con el apoyo y servicio de otras instituciones integradas a la red, facilitando así la intervención. Se debe tener presente también, que muchas instituciones atienden las mismas situaciones, por eso los contactos son muy positivos al intervenir, alcanzando así una intervención integral.

Todo esto sin dudas, constituyen fortalezas del trabajo en red.

En el mismo sentido, y de acuerdo a los aportes derivados de las entrevistas realizadas, se pueden señalar otros factores que contribuyen positivamente al desarrollo de las redes contra la violencia doméstica.

Uno de ellos es el abordaje integral que se da al tema, o se intenta dar, ya que muchas disciplinas están representadas dentro de la red. Si bien hay muchas dificultades para conseguirlo, el camino se orienta hacia la atención integral.

Además es importante señalar que las redes se caracterizan por la horizontalidad de las relaciones, donde las cuotas de poder están distribuidas en todos los integrantes. Sí se dan algunos liderazgos, los que se enmarcan dentro de la propia organización de la red, pero nada tiene que ver con posiciones diferentes dentro de la misma. Es a través de la flexibilidad de las redes, de su espíritu colectivo y no jerárquico (esencia de la red), que se pueden obtener importantes resultados.

También se destaca que las redes realizan diferentes capacitaciones en torno al tema, pero además los propios integrantes de las redes participan en diversas instancias de capacitación, que les permiten fortalecer sus intervenciones y sus acciones como red. A nivel de las redes comunitarias se han realizado capacitaciones a través de talleres para personal de la salud, de la comisaría, maestras comunitarias; es decir dirigidas a personas que trabajan en diferentes instituciones de la zona en que se insertan. La Red contra la Violencia Doméstica y Sexual, lleva adelante diferentes instancias de capacitación a la interna de la misma. Las organizaciones que la integran realizan capacitaciones en la temática a operadores estatales y de la sociedad civil.

En referencia al reconocimiento obtenido a través de todo el proceso de formación y consolidación de las redes locales, las entrevistas plasman que éste se ha ido logrando en un proceso lento pero positivo a nivel de la zona en la que se encuentran. Mostrar que existen y ser reconocidas es una forma de consolidarse para mantenerse en el tiempo y seguir actuando. Juegan un rol importante los medios de

comunicación zonales que difunden diferentes actividades y permiten que la red se muestre.

En este sentido y en cuanto a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, ésta ha dado pasos importantes para ser visible y reconocida dentro del contexto en el que se enmarca, es decir a nivel nacional. Desde el año 2001, la Red inicia un intenso trabajo en las comunicaciones planteándose como objetivo principal enmarcar en la opinión pública, la violencia doméstica como un tema de Derechos Humanos. Para ello, ha realizado de forma sostenida, campañas masivas de sensibilización, que con el apoyo de medios de comunicación nacionales, profesionales del área de la publicidad y de figuras destacadas de diferentes ámbitos del medio, han contribuido a concientización y sensibilización, en el marco de las actividades de la Red y mostrándola al público. La Red define el ciclo de acción para el diseño de su Plan de Comunicaciones de noviembre, mes de conmemoración del Día internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, a octubre del siguiente año. Esto no excluye su permanente revisión y adecuación al contexto, realizando a su vez, de forma continua, una gestión de prensa.

Además, esta red participa en diferentes mecanismos de articulación instalados en todo el país, lo que contribuye a su reconocimiento a nivel nacional.

Respecto a la sostenibilidad, ésta se logra a través del fuerte compromiso asumido desde las organizaciones integrantes de las redes, tanto a nivel local como nacional. Esto permite que su consolidación y permanencia.

Además se destaca el fuerte y creciente relacionamiento de cada red local con otras redes referidas a la misma temática, lo que es favorable para complementar conocimientos y formas de trabajo. Lo mismo respecto a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, que integra a varias organizaciones de todo el país, que atienden el tema. A su vez, esta red articula con otras redes, organizaciones y proyectos tales como la Comisión Mujeres por la Democracia, Equidad y Ciudadanía, la ANONG (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales), el Colectivo de infancia y el Proyecto J²⁹. Integra también la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe por la no violencia hacia las mujeres. Sin duda los vínculos permiten fortalecer las acciones de cada profesional y de la organización que representan.

Como ya se señaló, el trabajo de las redes contra la violencia doméstica, se realiza desde lo local como a nivel nacional. Los referentes de distintas redes

²⁹ Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en Uruguay. Este proyecto se enmarca dentro de la participación ciudadana, en el marco de la transformación democrática del Estado. En: <http://www.opp.gub.uy>

comunitarias y de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, entrevistados para este trabajo, tienen una misma visión, respecto a atender la violencia doméstica como problemática social compleja. Se destaca que algunas de redes comunitarias establecen contactos con la red nacional, lo que sin dudas es una gran fortaleza para ellas, ya que esta última intenta abarcar el tema desde un punto vista más amplio. Se logra así enriquecer el trabajo a nivel local y colaborar a nivel macro, atendiendo un tema que es de interés público. Lo que se obtenga a nivel macro fortalecerá a los que trabajan en lo micro.

Es decir que incluir la perspectiva de red hace posible trabajar en diferentes niveles de intervención en la temática, en lo micro y lo macro, siendo importante complementar estrategias, para fortalecerse en la consecución de los resultados.

Constituye una gran fortaleza, con respecto a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, la influencia que se ejerce a nivel nacional. Según surge de las entrevistas realizadas, esta red ha participado activamente en la elaboración de todas las normas que legislan en esta materia: ley 16.707 de Seguridad Ciudadana de 1995, la que modifica el Código Penal y crea el delito de violencia doméstica; ley 17.514 de Violencia Doméstica en 2002; Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 17.823 de 2004. Asimismo ha actuado como co-redactora del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica³⁰ en 2003, en cumplimiento de lo determinado por la ley 17.514, en el marco del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.

También ha impulsado la creación de un espacio conjunto con el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública y la Intendencia de Montevideo, para la articulación público-privada, con el fin de mejorar la articulación de todos los actores públicos y privados involucrados en la atención directa de situaciones de violencia doméstica.

Es a partir de la aprobación de la ley 17.514, que se crean instancias formales de articulación entre la sociedad civil y el Estado: el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, en el que la Red ocupa los tres espacios asignados para la sociedad civil por delegación de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales. A su vez, en los distintos departamentos funcionan las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica³¹,

³⁰ Este plan tiene como objetivo diseñar y gestionar políticas públicas específicas para la erradicación del a violencia doméstica en el ámbito nacional, liderando los procesos que garanticen la protección, prevención y promoción de los derechos.

³¹ Estas comisiones dependen del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica y constituyen un espacio de articulación y coordinación de los programas y recursos existentes en los distintos departamentos y contribuyen a brindar respuestas integrales a nivel nacional.

en las que participan las organizaciones de la sociedad civil que integran o están avaladas por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Es importante señalar que la Red participa también en otros espacios de articulación con organismos del Estado, tales como: la Mesa Interinstitucional sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual y comercial; la Comisión Ad-hoc de género del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Observatorio de Violencia y Salud del Ministerio de Salud Pública.

Participa también en los espacios de consulta establecidos por los organismos multilaterales de cooperación: Naciones Unidas, Unión Europea y Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante este año, la Red ha promovido reuniones de intercambio con la Suprema Corte de Justicia, la Comisión de Presupuesto del Senado, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, Inmujeres del Ministerio de Desarrollo Social, el Poder Legislativo y la Presidencia de la República.

Todo esto sin dudas refleja que a través de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, se están dando importantes avances en la atención a este tema, que por su complejidad requiere de la atención y compromiso de todos/as. Por tanto, es posible decir que esta red contribuye a la gestión del tema a nivel nacional, siendo la misma un actor político clave. Por ende, son necesarios los espacios de coordinación y acción conjunta.

Existen muchos aspectos externos que permiten a las redes contra la violencia doméstica, locales como nacional, desarrollar sus actividades y proyectos de lucha contra esta problemática. Si bien aún falta mucho por hacer, el contexto actual socio-cultural y político, genera un marco favorable para un mejor accionar de estas redes.

Un aspecto muy positivo para el abordaje del tema, es la existencia de la ley 17.514, contra la violencia doméstica, la cual declara de interés general las actividades orientadas a su prevención, detección temprana, atención y erradicación.

Esta ley se apoya en el cumplimiento de la Convención de Belem do Pará, la cual consiste en una convención interamericana de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. (Mosquera, 2004: 63)

En esta ley ha participado activamente la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, asesorando en su formulación, según aportes de una de las referentes.

Esta ley es, sin duda una herramienta fundamental para acciones llevadas a cabo en esta lucha contra la violencia, dando visibilidad al tema a nivel público con un marco legal de protección a las víctimas. En ella, el Estado reconoce la problemática existente en nuestro país y define y asume una postura.

El tema es hoy muy tratado a nivel público, el número de denuncias ha aumentado, lo que significa que más mujeres se animan hablarlo y denunciarlo.

En este marco hay muchas acciones a nivel nacional que se desarrollan en torno al tema, y que dan un contexto de optimismo para enfrentarlo y contribuir a una atención más eficiente. Pero aún falta mucho por hacer, debido a la falta de recursos, como se analizará más adelante.

Se están dando algunos pasos importantes en referencia al tema. Uno de ellos es la existencia de la Guía de procedimiento policial ante situaciones de violencia doméstica. En ella se establece que la violencia doméstica es un tema de seguridad pública. La violencia en el ámbito familiar configura una flagrante violación de los Derechos Humanos. Esta realidad exige a la institución policial dar respuestas con responsabilidad, solvencia y profesionalidad. No es posible una sociedad democrática y respetuosa de los derechos de sus integrantes si no se actúa en forma decidida y comprometida en la erradicación de la violencia doméstica.³²

La policía deberá intervenir y responder ante cualquier situación de violencia doméstica que se le presente. La denuncia puede ser realizada por la persona directamente involucrada o a través de vecinos, familiares o testigos en forma presencial o mediante una llamada telefónica.

La finalidad de la intervención policial en los casos de violencia doméstica es: actuar preventivamente detectando su existencia; proteger a las personas; prevenir la comisión de delitos y una vez consumados, reprimirlos; auxiliar a las personas objeto de este tipo de actos.³³

Esta guía es un desafío para la Policía, la cual asume un compromiso ante el problema social. Es un mapa de ruta para actuar ante este tipo de situaciones.³⁴ Si bien es un paso importante, no es suficiente, pues hay muchos cambios por hacer en esta institución. Dentro de las redes comunitarias contra la violencia doméstica se ha invitado a la participación de las seccionales policiales, las que aún dan una respuesta participativa lenta.

Otro aspecto positivo que sirve de marco para el accionar de las redes, es la existencia de mayor sensibilización respecto al tema, permitiendo a las mujeres conocer más sobre sus derechos. Además en cuanto a los servicios de atención, éstos han ido creciendo aunque son insuficientes y requieren de personal especializado. Los

³² Abordaje de situaciones de violencia doméstica contra la mujer en dependencias policiales. En: Guía de procedimiento policial. Actuaciones en violencia doméstica contra la mujer. Cap.I, p.11. Montevideo, 2008.

³³ La respuesta policial. En Ob.cit. Cap. IV, p.25.

³⁴ [http:// www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

servicios de atención a la violencia doméstica atienden situaciones sin que sea necesaria la denuncia policial. Su postura es respetar el proceso personal de cada mujer.³⁵

Respecto a las debilidades o aspectos negativos dentro del trabajo de las redes contra la violencia doméstica, y de acuerdo a las entrevistas realizadas, hay varios puntos a señalar.

Una de ellas es la falta de recursos sobre todo de instituciones donde derivar las situaciones. Vale señalar aquí, que dentro de las redes comunitarias se atienden muchas situaciones en conjunto, ya que una misma situación familiar pasa por las diferentes instituciones que integran la red. Esto constituye una dificultad para un mejor desarrollo de la red pero a la vez es un factor externo a las redes, pues requiere de otros esfuerzos institucionales a nivel nacional, de decisiones y compromisos políticos.

Las dificultades con los mandos medios es una debilidad, ya que muchas veces, los directores de las instituciones no reconocen el trabajo en red dentro del trabajo realizado por la institución. Esto está en proceso, ya que de a poco se va visualizando que las redes son un ámbito de acción conjunta que fortalece las intervenciones y permite la complementariedad de recursos.

También se señaló en las entrevistas como dificultad, la falta de referentes estables dentro de las instituciones que forman la red o las del entorno, a las que se recurre al atender diferentes situaciones. Se refiere esto también a los cambios de autoridades dentro de las instituciones de referencia, pues cada cambio requiere de todo un proceso de nuevo de adaptación. Ese cambio de referentes implica cambios en las maneras de pensar y de actuar en la problemática.

Otra dificultad es la participación de la policía en las instancias de red, lo que es un aspecto negativo pues la policía cumple, o debería cumplir un rol fundamental en este tema. Se considera que el proceso de participación e intervención en el problema es incipiente y falta mucho por hacer. Si bien, como se señaló anteriormente, se han dado algunos pasos desde el Ministerio del Interior para lograr un abordaje más eficiente a las situaciones de violencia doméstica, en lo práctico hay mucho que hace falta. Se destaca el rol desarrollado por la policía comunitaria, lo que se visualiza con expectativa hacia un nuevo rol policial, rompiendo con ciertas ideas o estereotipos que se tienen de la policía, sobre todo en este tema tan complejo.

Es un debe dentro de las redes comunitarias, la participación de la perspectiva jurídica, lo que refleja que hay disciplinas que tienen mucho que ver en la atención e

³⁵ Violencia doméstica: víctimas no están solas: asistencia y divulgación, por Friedmann, D. Artículo publicado en Diario El País. Montevideo, 2007.

intervención en el tema pero que no forman parte de las redes, siendo que sus aportes pueden contribuir mucho a mejorar las intervenciones. Quizás esto esté vinculado también con la no percepción del trabajo en red con el valor que posee.

En este aspecto cabe señalar que algunas redes cuentan con la participación del Poder Judicial a través del Trabajo Social. El rol del juez es otro tema de discusión a este respecto.

Otro aspecto que aparece como una debilidad, sobre todo a nivel de la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, es que la financiación de los proyectos llevados adelante es a través de fondos que provienen del extranjero, por ejemplo el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el de la Unión Europea. Si bien eso es muy favorable para las actividades de la red, se entiende que la debilidad está en la dependencia de fondos extranjeros y que no provengan desde nuestro propio país.

Respecto a esto es importante señalar que la mayor parte de los fondos para financiar dispositivos estatales de asistencia provienen del exterior. Falta darle al tema la jerarquía que tiene, destinando recursos estatales genuinos y no depender de que venga o no venga una ayuda del extranjero.³⁶ Esto hace que la sostenibilidad económica sea compleja, ya que se depende de esos fondos extranjeros.

Es importante destacar que existen algunos riesgos dentro de la perspectiva de red: pensar que la red existe por y para nosotros, cuando la red existe independientemente de nuestra intervención y se apuesta a su autonomía; actuar sin tener un enfoque metodológico que contemple la complejidad; potenciar la exclusión y desfavorecer las oportunidades de movilidad, recordemos que la red es un sistema abierto; que se constituya en un sistema de control social negativo, es decir que perturbe la vida e historias de los que participan de la red, ejerciendo dominación sobre los mismos.³⁷ Evitarlos, dependerá de cómo se construya y organice cada red.

Además, hay factores externos que pueden constituirse en amenazas, o dicho de otro modo, aspectos externos que pueden incidir negativamente en el desarrollo de las redes contra la violencia doméstica.

Constituye una amenaza importante dentro del trabajo de las redes contra violencia doméstica, como ya se mencionó, la carencia de recursos, que hace que la respuesta institucional sea insuficiente para la atención a la temática, incluyendo la falta de personal capacitado en algunas instituciones.

³⁶ Idea señalada por Herrera, T. En: Día internacional de la no violencia contra la mujer. Violencia Doméstica, uno de los delitos más denunciados. Artículo de Gatti, D. Noviembre, 2008.
En: [http:// www.rel-cualita.org](http://www.rel-cualita.org)

³⁷ García, S. Carbone, M. Ob.cit.pp.75-76.

Los medios de comunicación también pueden volverse una amenaza respecto al tema, al dar un sentido sensacionalista a las noticias. Tienen mucho peso en la sociedad lo que estos medios transmiten, por lo que sería valioso que éstos contribuyan de manera positiva a la erradicación de la violencia. Hablar del tema, ponerlo en debate, informar sobre derechos y servicios.

La convivencia de mitos sobre el tema es un factor con el que se tiene que trabajar. La existencia de los patrones tradicionales que dan una jerarquización de poder según diferencias de género, es otro factor negativo que se encuentra aún en la sociedad actual y que constituye el origen, como ya se ha explicado antes, de las situaciones de violencia. Es en este marco también donde las redes contra la violencia doméstica intentan llevar adelante sus acciones, intentando promover y sensibilizar respecto al tema.

A lo anterior se suma la idea de que la violencia doméstica se asocia fundamentalmente a los sectores pobres de la sociedad, pero en realidad este problema afecta horizontalmente a la sociedad, sin importar clase social, o cualquier otra distinción.

Si bien dentro de las fortalezas de las redes contra la violencia doméstica, se menciona el abordaje integral que se logra o que el camino se transita hacia esto, aún falta mucho por hacer a este respecto. Se puede decir que hay mucho para hacer a nivel del conjunto del sistema. El tema debe ser abordado de manera integral, siendo muy necesaria la articulación del gobierno con actores que trabajan este asunto, en base a una política, y no únicamente desde la gestión. Además de la falta de personal capacitado y del desborde en los juzgados y comisarías especializados dado el aumento de las denuncias, existe escasa coordinación entre justicia, policía y Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en el tema. No significa esto que el trabajo respecto a la violencia doméstica sea aislado desde cada institución, sino faltan políticas más integrales.

Además que las respuestas estatales al problema se siguen situando bastante por debajo de la demanda, se suma la minimización que se le da al problema de parte de algunos agentes policiales y algunos jueces³⁸, los que, como se analizó anteriormente, son actores de relevancia para un tratamiento eficiente del fenómeno.

Por otro lado, es posible determinar desafíos para este trabajo en red, respecto a las oportunidades, aprovechando las fortalezas que se tienen. Esto mejoraría, sin dudas, el trabajo de las redes. En este sentido es importante señalar que algunos desafíos que se presentan en este trabajo, son de carácter amplio y otros más

³⁸ Día internacional de la no violencia contra la mujer. Violencia Doméstica, uno de los delitos más denunciados. Artículo de Gatti, D. Noviembre, 2008. En: [http:// www.rel-cualita.org](http://www.rel-cualita.org)

restringidos, dependiendo del contexto en que están insertas las redes contra la violencia doméstica, pero muchos de éstos son compartidos por las redes y se complementan.

Uno de ellos es que si bien las redes están encaminadas hacia el abordaje integral de la problemática, hay muchas dificultades para lograrlo, por lo que se considera que este abordaje constituye también un desafío constante dentro de las redes. Sabido es que la problemática de violencia doméstica, por su complejidad, debe atenderse desde todas las disciplinas, no desde un solo lugar.

Es importante señalar que dado que el tema se está conociendo más, que no es un problema de “puertas para adentro” sino de interés público, todavía se trabaja a este respecto, para crear conciencia colectiva crítica y desnaturalizarlo. Dar visibilidad a los patrones tradicionales de dominación y de control masculino sobre las mujeres, y mostrar que eso es una construcción que nada tiene que ver con el deber ser, es una condición imprescindible para contribuir al logro de transformaciones sociales y culturales de nuestra sociedad. Todo un desafío, hacia el cual hay mucho camino para recorrer, consolidándolo en la agenda política nacional.

Además, como se señaló, dado el aumento de las denuncias, lo que no significa que el tema de la violencia doméstica sea un problema actual, sino que parece haber existido desde hace varias formaciones sociales, pero ahora se conoce más de él y más mujeres se animan a hablarlo y denunciarlo, las respuestas institucionales son insuficientes. Por lo que es una meta importante atender todas las demandas, siendo necesarios en nuestro país: más juzgados especializados en violencia doméstica; capacitaciones en el tema hacia policías y jueces; campañas de prevención y de sensibilización a nivel de la enseñanza pública. Resulta imprescindible, aumentar el impacto nacional sobre la temática, a partir de una movilización social y sensibilización sobre la misma.

Es un desafío dar a este problema social, la jerarquía que tiene y por tanto destinar más recursos estatales genuinos, para no depender de fondos extranjeros. Se están dando algunos pasos a este respecto, como se mostró en puntos anteriores, pero aún falta mucho por hacer.

Al tener presente que existe una ley de violencia doméstica, que la sanciona y que procura la prevención de la misma, contribuyendo a su eliminación, es un objetivo importante, seguir abogando por su aplicación, enfatizando las denuncias por las malas prácticas.

Además es preciso, fortalecer los vínculos entre todos los actores vinculados al tema y los sectores estatales relevantes para trabajar en el mismo, por lo que es necesario construir espacios de coordinación con el gobierno y generar alianzas con

actores políticos comprometidos. Sobre este punto, como se señaló, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, viene desempeñando un rol relevante y participa activamente a este respecto, logrando varios espacios de articulación. A esto se suman, los espacios de coordinación con grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de realizar verdaderos foros de debate y estrategias de acción. Aquí también, la Red viene desarrollando un intenso trabajo.

En cuanto a la falta de recursos, es imprescindible aumentarlos y mejorar los existentes, denunciando a nivel institucional las carencias. Son necesarias las capacitaciones para el personal que cumple un rol fundamental a la hora de la denuncia y las posteriores atenciones a cada situación.

Respecto a instancias de autocuidado para los integrantes de las redes, abordando un tema tan complicado, y sobre el cual es difícil ser objetivo, aunque esto sea un aspecto inherente de cada profesión, se recibieron diferentes respuestas. Para algunas de las integrantes de las redes, esto es un desafío o más bien lo visualizan como un ideal. El factor tiempo es relevante en este aspecto, ya que las diferentes actividades profesionales y personales, no dan lugar a instancias de este tipo. Otra referente, planteó que la red sirve para eso, es decir que se visualiza la red como un espacio de autocuidado, donde se comparten las experiencias en el equipo, sintiendo que no se está solo en la atención al tema. Además, contribuye a esto, tomar cada situación desdramatizándola, sin perder obviamente, la seriedad hacia la misma, pero una vez valorada, fortalecerse para intervenir sin que afecte demasiado las emociones personales.

Por último, respecto a los acuerdos que las redes establezcan con aparatos o instituciones a nivel del Estado, es un desafío la creación de una identidad cultural y su difusión por parte de la red en los diferentes escenarios públicos y privados. Se deben construir los acuerdos desde los propios proyectos de las redes, no perdiendo su identidad, su finalidad social y política. (Acosta, 2000:21-22)

Por otro lado, para seguir comprendiendo el tema de este trabajo, la categoría **participación**, es fundamental en este análisis.

Toda intervención en redes, debe ser conceptualizada como un aporte a la participación social, permitiendo el fortalecimiento de las identidades y la concreción de los valores irrenunciables: la libertad, la solidaridad y la justicia. (Martínez, 1995: 344)

Es la participación, la que sustenta la articulación de los diferentes actores, a través de las redes, buscando optimizar sus intervenciones dentro de las instituciones a las que pertenecen y logrando objetivos comunes al conjunto. Las redes implican participación.

Ésta es entendida como la presencia voluntaria, activa y determinante de la ciudadanía ya sea de forma individual o colectiva en los asuntos.³⁹

La participación es “toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva anclada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un «nosotros».”⁴⁰

Los espacios de participación se generan a partir de la concientización de una necesidad o problema, lo cual incentiva a participar. Los problemas son tomados en forma crítica, promoviéndose así la participación reflexiva y responsable. Los individuos deben crear espacios de participación lo cual supone una organización o institución que los agrupa.⁴¹

Según Agnes Heller, es en la vida cotidiana donde el hombre se enfrenta con alternativas y decisiones donde se forma la conciencia del yo y del nosotros.⁴²

La concientización y la participación no se pueden pensar por separado, una refuerza a la otra. Además el impulso a la participación forma parte de una necesidad humana y a su vez, el derecho a participar es lo que hace del individuo un sujeto de derecho.

Es importante considerar algunos aspectos relevantes dentro de lo que es la participación. Uno de ellos es que el impulso a la participación forma parte de una necesidad humana, es decir se necesita participar y a su vez, el derecho a participar es lo que va constituyendo a ese individuo como sujeto de derecho. Es decir que se vincula al hecho de vivir en sociedad y al hecho de ser personas. Por otro lado, la participación también tiene una dimensión social y política, que es uno de los niveles de construcción de la democracia, lo que implica tomar un rol activo en un escenario que permita opinar, proponer, incidir, decidir. (Mazzotti, 2005; 37-38).

La participación invade todos los meandros de la vida de la sociedad civil, de los aparatos del Estado y de la vida cotidiana.⁴³

Esta participación debe tener un protagonismo real que incluye la posibilidad de tomar decisiones. Permite la visualización de recursos, valorización de saberes y toma de conciencia de los logros obtenidos, a través de una participación activa. (Dabas, 1993: 19).

³⁹ Artega, C. Citado por Da Rosa, C. La participación y su relación con las instituciones y los jóvenes en el marco del proyecto “Básquet crece contigo”. Metodología de la Intervención II. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, 2007.

⁴⁰ <http://www.cinterfor.org.uy>

⁴¹ Montaña, C. Citado por Da Rosa, C. Ob.cit.

⁴² Citada por Da Rosa, C. Ob. cit.

⁴³ De Paula Faleiros, V. Citado en Da Rosa, C. Ob.cit.

Dentro de las redes contra la violencia doméstica, la participación está dada a nivel de las instituciones y los referentes que la representan en las redes. Como ya se indicó, esa participación y el compromiso asumido por los integrantes, es lo que hace a la sostenibilidad de la red. En el caso de las redes locales, existen integrantes de carácter permanente y otros que participan de acuerdo a los temas propuestos, lo que hace que su participación sea puntual.

Respecto a este tema, es importante destacar que las redes locales, si bien están pensadas para el fortalecimiento de las intervenciones profesionales, por tanto para los profesionales que la conforman, algunas de ellas realizan instancias de participación de vecinos/as de la zona en que se insertan. El carácter abierto de las redes, hace que en algunas de ellas, participen vecinos/as, lo que ha ido perdurando y se visualizan nuevas propuestas de acción en conjunto, en base a los objetivos comunes de la red. A esto se suma, que muchas de las actividades organizadas por la red, por ejemplo campañas zonales de sensibilización sobre la violencia doméstica y de que es un tema que nos involucra a todos/as, están orientadas a la participación de los propios vecinos/as.

Es decir que las redes locales tienen dos formas de intervención: por un lado el trabajo en equipo para mejorar o facilitar mecanismos de intervención, y a su vez, por los objetivos que se plantea el equipo como red, como es la sensibilización y visibilización, involucra a los vecinos/as del entorno. Los talleres llevados adelante para generar impactos en el barrio, son espacios de participación para el entorno. Esta participación, según las entrevistas realizadas, está aumentando progresivamente.

Se puede decir entonces, que las redes ejercen una acción directa e indirecta. La primera, referida a las acciones llevadas a cabo dentro del contexto en el que se insertan, involucrando a los actores locales (vecinos/as, personal de instituciones), por ejemplo un taller temático. La acción indirecta está orientada a potenciar la red comunitaria e institucional. Se parte de la hipótesis de que una red competente disminuye la problemática de vulnerabilidad al mejorar la calidad de vida, generando un sostén que habilita el acceso a satisfactores a través de una acción colectiva. Desarrollar ambas formas de actuación permite transitar de lo macro a lo micro, y superponer estrategias que se potencien.⁴⁴

Vinculado a esta categoría, otro asunto que ha sido una inquietud durante todo este proceso de aprendizaje sobre redes contra la violencia doméstica, es el tema de la participación en ellas teniendo en cuenta las diferencias de **género**. Tal participación ¿es una cuestión de género?

⁴⁴ En base a los aportes de García, S., Carbone, M. ob.cit. pp.70-71.

Cuando se planteó esto a las personas entrevistadas, referentes en el tema, una de ellas sostuvo que decir esto significa aumentar o marcar las diferencias. Sí es cierto que los asuntos sociales son un tema que movilizan más a las mujeres, pero la participación masculina en las redes ha ido aumentando.

Sin embargo, luego de participar en instancias de diferentes redes, se pudo notar que la mayoría de participantes son mujeres. Se entiende pues que, si bien hay un progresivo aumento de participación de hombres, aún seguimos siendo mayoría en asuntos sociales.

Con respecto a este tema, es necesario comprender qué es el género. Este concepto abarca un sistema de condicionamientos socio-culturales que definen los roles, las imágenes y las conductas en general que la sociedad espera de las personas a quienes llamamos de sexo masculino y de sexo femenino, por sus características anatómicas y hormonales predominantes. Este concepto ha permitido cuestionar la naturalización de los estereotipos atribuidos a cada sexo, revisar las definiciones acerca de las mujeres planteadas desde la mirada masculina, proponer el protagonismo y la participación de las mujeres en la construcción de los procesos de la historia, etc.(Ravazzola,1995:189)

La identidad de género es un constructo cultural y relacional. La socialización diferencial para varones y mujeres promueve la construcción de universos simbólicos diferentes. Se generan contextos específicos que funcionan con lógicas diversas, espacios de acción e interacción propios a cada género, más o menos difíciles de acceder para una persona del otro género cuanto más rígidos fueron los procesos de socialización.(Romano,2007:71)

Es posible preguntarse, ¿los varones que participan de redes en conjunto con mujeres son tal vez varones especiales, que están planteándose una condición de paridad con las mujeres, que no temen y aún desean la igualdad jerárquica con ellas, lo que los sitúa muy distantes del modelo masculino estereotipado? (Ravazzola,1995:191)

Por otro lado, ¿en qué medida las diferencias de participación en las redes aparecen ligadas a la socialización de género? Ante tal cuestionamiento, William Goode⁴⁵, quien sostiene que el entrenamiento de los varones en ocupar lugares de centralidad en circuitos sociales es muy diferente del entrenamiento no-protagónico recibido por las mujeres. Para él, la causa principal de la resistencia de los hombres a

⁴⁵ Citado por Ravazzola, C. **Ravazzola, C.** Las mujeres y las redes sociales. Una mirada sobre las redes sociales teniendo en cuenta las diferencias de género. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. P.192. Ed.PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

aceptar la propuesta feminista de cambiar la posición injustamente desventajosa de las mujeres en la sociedad, y colaborar con ellas en la promoción de la igualdad, es que el lugar social central para el que los varones se preparan se constituye en fuente de identidad para ellos, con lo que se alarman frente a la posibilidad de tener que compartirlo.

Es importante poder pensar los significados de la participación en redes en relación con el sistema sexo-género, considerando que están fuertemente sustentadas en la participación de las mujeres. La autora intenta entender pues, qué significa esto de encontrar una gran mayoría de mujeres en las redes. Se entiende que las mujeres están más sensibilizadas con los asuntos sociales y se movilizan para lograr los objetivos sociales que se propone. Esto puede observarse en las redes contra la violencia doméstica, aunque se está en procesos de cambios, que implican la progresiva integración de hombres movilizados por asuntos sociales que atañen a la sociedad en su conjunto.

¿Por qué se dan estas diferencias? Porque los procesos de socialización son diferentes. Hombres y mujeres tienen entrenamientos diferentes a partir de mensajes recibidos de la cultura, supuestamente en función de las diferencias anatómicas tomadas como eje naturalizado y determinante. Las distintas formas de socialización hacen las diferencias, no la biología. Es así que los estereotipos masculinos que los varones deben alcanzar proponen que ellos se esfuercen por obtener logros tales como: acceso a las esferas de poder, ser jefe, ser héroe, obtener dinero, éxito y poder. (Ravazzola, 1995:195)

Las consecuencias emocionales para los hombres derivadas del reforzamiento de estas tendencias son muchas, por ejemplo la sustentación de la propia autoestima sólo en los logros mencionados. Al obedecer a estos mandatos, ellos quedan más relacionados con la vida extrafamiliar y la productividad, y más alejados de los afectos.

En esta línea de socialización diferenciada, las experiencias habituales de las mujeres, en la esfera de la vida cotidiana, se basan en obtener réditos relacionados con conectar su autoestima con el ser aprobadas y reconocidas como buenas y valiosas por los demás.

Todas estas diferencias significan diferente status y jerarquía, a favor de los hombres y en detrimento de las mujeres.

La expresión de la toma de conciencia de la necesidad de cambiar el injusto lugar subordinado de las mujeres, llega a constituirse en un movimiento organizado que plantea un objetivo concreto con los movimientos de las sufragistas del siglo XIX. (Ravazzola, 1995:196)

Se puede comparar y establecer similitud, entre las redes con la historia de los movimientos de mujeres y sus aportes a las dinámicas grupales de autogestión. También llama la atención la fundamentación paradigmática de las redes en algunas características que tradicionalmente se atribuyen a las mujeres, supuestamente como una función propia del sexo.

Estas características son: disponibilidad para autoreflexionar, para jerarquizar la vida cotidiana, para dar importancia a la autoestima, para apoyar y respetar los climas afectivos; creencia de las mujeres en el beneficio de la expresión abierta de los sentimientos de todos; promover en los grupos la participación activa de todos los integrantes; preocupación si alguien queda aislado o está desconforme; no aceptar que las personas se identifiquen como trasmisores pasivos (objetos) de lo que los demás dicen, sino que se sientan sujetos actores co-constructores de cada proyecto; plantearse objetivos ambiciosos siempre y cuando resulten aceptadas las diversidades, e integrados y respetados los objetivos de todos.

Todo este análisis permite reconocer como valiosas las características de las mujeres, para acceder a lugares protagónicos y valorizar su participación en las redes, las que desempeñan un papel muy importante, como es construir el entramado social. (Ravazzola, 1995:200)

La propia naturaleza de las redes sociales, por su carácter abierto y propicio a la acción colectiva, promueve que las mujeres asuman una postura de iniciativa y desarrollar un rol protagónico. Es crucial para las mujeres el hecho de que las redes propicien participación social, la libertad, la solidaridad y la justicia social. (Burgos, 2004:150)

Según la autora (1995:150) las redes sociales otorgan un valor importante a la presencia, a la palabra y a los testimonios de cada persona participante, sin establecer categorías discriminatorias, y también a las diferencias o diversidades como posibles enriquecimientos. Promueven el provecho personal en contactos, afectos y logros comunes, y buscan reflexionar sobre las propias conductas.

Esto sin dudas fortalece la participación en redes, haciendo que desde la acción colectiva, las mujeres logren ser gestoras y protagonistas. Sería muy valioso, alcanzar la igualdad de géneros en el ámbito de las redes contra la violencia doméstica y de otros temas sociales. Se considera que es una tendencia observable, pero todavía es un desafío.

Por otro lado, otro punto que se puede relacionar al respecto del trabajo en red atendiendo situaciones de violencia doméstica, es el referido al **capital social**. Ahora bien, ¿a qué se refiere el capital social?

Burt⁴⁶ entiende al capital social como complementario del capital humano. Si el capital humano está constituido por el conjunto de aptitudes y saberes adquiridos por la educación, la experiencia y la formación continua, el capital social está constituido por las personas que nos conocen, que saben cómo somos y de lo que somos capaces.

Se destaca la importancia que el sistema de vínculos o redes sociales tiene en la obtención de determinados logros sociales. El término capital social es empleado para describir los fenómenos pertenecientes a las relaciones sociales tanto a nivel individual como social, y para mostrar cómo las mismas son un recurso que los individuos tienen y que pueden utilizar en sus vidas profesionales y personales. (Ferre, 2004:3)

Respecto al capital social, no existe consenso en su definición; algunos lo relacionan con la cultura, otros dicen que la fuente de éste es la familia, las redes sociales o el Estado.

Las personas forman grupos basados en distintos factores, por ejemplo pasado común, residencia, creencias, etc., que llevan a la creación de redes. En éstas, se comparte información, se otorga y recibe apoyo, se trabaja de acuerdo a objetivos colectivos. Surge así el término capital social, el cual se refiere a los recursos disponibles que se incrementan a través de estas redes, y puede ser usado para actividades productivas.⁴⁷

Una de las principales potencialidades del trabajo en red es la optimización de los recursos con los que se cuenta, lo que permite atender más eficazmente el problema de la violencia doméstica. Además no se puede trabajar un tema tan relevante para la comunidad, en forma aislada, sino que es un tema que nos involucra a todos/as y requiere de todos/as. El entorno en el que se insertan las redes, debe ser sólido, con un capital social fuerte y consolidado, para que la acción colectiva desde las redes contra la violencia doméstica, sea más eficiente.

La red permite crear un entramado de sostén y de acción, intentando dar al problema, el abordaje integral que este requiere. El capital social es inherente al conjunto de estas relaciones establecidas. Este tiene un carácter intangible, comparado con otras formas de capital. Mientras el capital físico está en las máquinas, edificios o instalaciones; el capital humano está en las habilidades, conocimientos de

⁴⁶ Citado por Molina, J. En: El análisis de las redes sociales. Una introducción. P.13. Ediciones Bellaterra. España, 2001.

⁴⁷ Coleman, Bourdieu, citado por Ferre, Z. Capital social y redes. Una aproximación al apoyo interhogares. P.4. Documento N°16/04. Departamento de Economía. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay, 2004.

los individuos; el capital social es inherente al conjunto de las relaciones establecidas con otros. En esto radica la parte social del mismo.⁴⁸

El capital social refiere a las conexiones entre los individuos, redes sociales, normas de reciprocidad y de confianza mutua que mejoran la eficiencia en la sociedad debido a las acciones coordinadas.⁴⁹

Se definen cuatro formas de capital social: el que se da a nivel individual, el cual se refiere a las obligaciones y expectativas de reciprocidad que posee una persona o una familia, obtenidas a través de sus relaciones; el capital social a nivel de grupos pequeños y cerrados; el capital social a nivel comunitario, el que se encuentra en las instituciones sociales o culturales de una comunidad; el que es externo a la comunidad y que se concreta en articulaciones verticales con el resto de la comunidad.⁵⁰

Las redes y relaciones sociales proveen un capital social que puede ser utilizado por los individuos. Este capital social se basa en tres hechos: la confianza mutua, la información y las normas y sanciones efectivas.⁵¹

Respecto a la confianza mutua, se entiende que el capital social depende de la fuerza que tienen los lazos interpersonales, caracterizados por las obligaciones mutuas, expectativas y reciprocidad; la confianza es entendida como las expectativas o creencias optimistas del comportamiento que se tiene de otros agentes.

Otra de las consecuencias de las relaciones y redes que se establecen entre individuos, es la información que por ellas circula. Su importancia radica en que provee bases que facilitan la acción. Dado que obtener información es costoso, las personas utilizan sus redes o vínculos sociales para obtenerla.

Por último, cuando las normas existen y son efectivas, implican una importante fuente de capital social. Una de estas normas, que constituyen la base de esta fortaleza, es la búsqueda del interés colectivo y no el individual. Además, la capacidad de diseñar reglas que generen mecanismos estables de ayuda mutua y sanciones claras y efectivas, facilitan la acción grupal. (Ferre, 2004; 5-6)

Es posible decir que el capital social cumple un rol importante en el desarrollo de las redes contra la violencia doméstica. Este es importante para el trabajo de la red y las acciones en torno a la temática. Las experiencias de los integrantes suman para un buen desempeño profesional y colectivo. Algunas redes consideran que el capital social se va forjando de a poco, ya que depende de la consolidación de la zona en que

⁴⁸ Ídem

⁴⁹ Putman, en Ferre, Z. Ob.cit.p4.

⁵⁰ Durston, citado por Ferre, Z. Ob.cit.p.4.

⁵¹ Coleman, citado por Ferre, Z. Ob.cit.p.5.

funciona la red, como grupo o barrio, de que se logren o no acciones coordinadas en colectivo.

Por último, y en base a uno de los objetivos de este trabajo, es importante conocer el **rol del Trabajo Social** en el marco de las redes contra la violencia doméstica y su importancia dentro de las mismas.

Para el Trabajo Social el trabajo en red requiere de una mirada horizontal, donde los liderazgos sean rotativos y complementarios; son necesarias varias perspectivas y un espacio de encuentro simétrico, descentralizado, que logre autonomía, una comunicación flexible y creativa.⁵²

Como se señaló al inicio de este desarrollo, es necesario reconocer la diversidad y la complejidad que nos rodea, visión que debemos tener desde el Trabajo Social, siendo capaces de propiciar el cambio de las concepciones, unido a una acción transformadora. (Burgos, 2004: 153)

Las redes sociales como estrategia de gestión comunitaria, deben potenciar capacidades humanas de participación, comunicación y organización, caminando hacia un poder político democrático de la sociedad. (Acosta, 2000: 22)

En este aspecto el Trabajo Social cumple un rol fundamental en la red.

A partir de las entrevistas realizadas, el Trabajador Social desarrolla en las redes un papel de articulador, mediador, cuidando los vínculos entre los integrantes y contribuyendo a evitar conflictos y luchas de poder. Además, tratar de brindar elementos para una visión global de la realidad y transmitirla al resto. Es un punto muy señalado en las entrevistas, el rol de sensibilización respecto a la temática de la red, dentro de la misma y hacia la comunidad.

En referencia a esto, cabe señalar los aportes de Chadi⁵³, quien sostiene que el rol profesional debe ser coherente con una actitud comprometida con la inclusión, en una trama permeable a la integración y a la confluencia en los acuerdos. En algunas instancias, los trabajadores/as sociales se convierten en mediadores entre los espacios inter-red y también en aquellos sub-espacios que configuran la trama relacional interna de cada tejido en particular. La responsabilidad del profesional de Trabajo Social, debe estar dirigida a disminuir actitudes asistencialistas y a promover la participación ciudadana.

Las entrevistas señalan también que el Trabajo Social se ocupa de la planificación y coordinación de las acciones realizadas por la red, así como también apoyo en la relación con otros actores, aportes en las formaciones o capacitaciones que las redes realizan.

⁵² Citado en Burgos, N. Ob.cit. p.152.

⁵³ Citado por Burgos, N. Ob. cit. p.153.

En este aspecto hay algunos puntos teóricos indicados que ayudan a entender más sobre éstas tareas desarrolladas por el Trabajo Social en las redes. Existen tres líneas fundamentales en las que podemos ubicar el rol profesional: la orientación, la organización y la movilización. Es decir, se ubican los objetivos de la intervención profesional, en la intención de promover y fortalecer la dinámica humana, que lleva a los hombres a orientarse, organizarse y movilizarse por la búsqueda de solución a sus necesidades. (Mendoza: 76-78)

Es importante señalar que estos puntos son aplicables tanto a la actividad del Trabajo Social en la atención directa a personas que plantean una necesidad, pero también para el caso del rol dentro de las redes.

Según la autora, por orientación se entiende, todos aquellos contenidos informativos y formativos que son transmitidos y que son necesarios para enfrentar la necesidad planteada. Aquí se ubican las funciones de educación, concientización, capacitación, reflexión.

Por organización se entienden todas las formas de agrupación social que el hombre es capaz de realizar y que pueden contribuir a la solución del problema planteado. En el caso de las redes, la convocatoria de grupos de vecinos.

Por movilización se entienden las tareas y acciones de carácter amplio, necesarias para enfrentar la problemática. Por ejemplo las campañas de sensibilización desarrolladas por las redes.

Dentro de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, este rol se enmarca en las acciones que la red realiza, siendo la red un actor político clave en el tema; es quien ha dado respuesta cuando el Estado está ausente y es quien propone y monitorea el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado. En este marco se inserta el rol de la profesión.

De acuerdo a lo anterior, dentro del rol del Trabajo Social, se puede señalar que, es necesario actuar y reclamar simultáneamente, generando conciencia del reclamo. Además, se tiene que considerar que las redes pueden ser complementarias en la gestión local. Esta idea hace que sean necesarias acciones en conjunto a nivel local. En el caso de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, contribuye a la gestión a nivel de todo el país, lo que hace necesarios los espacios de coordinación y acción colectiva con otros actores vinculados y comprometidos con el tema a nivel nacional.

Por otro lado, Valle Ferrer⁵⁴ plantea que el Trabajo Social debe revisar cuidadosamente sus marcos teóricos, construir nuevas formas para su quehacer

⁵⁴ Citado por Burgos, N. ob.cit. p.153.

práctico y vigilar que su compromiso ético guíe su rol en los escenarios donde se inserta. La profesión está inserta en las Políticas Sociales, por lo que una separación entre la práctica y las Políticas Sociales resulta ser ficticia y enajenada de la realidad.

Las confusiones sobre este rol son muy comunes, por lo que muchas veces hay que construirlo constantemente y consolidarlo.

Son múltiples los roles que el Trabajo Social puede desarrollar dentro de las redes. Por ejemplo a través de la investigación social, puede entender y facilitar el trabajo en redes. El rol educador/a, orientando y capacitando en temas que se consideren dentro de la red. El cabildeo legislativo, presentando y promoviendo propuestas a nivel de autoridades, que respondan a los reclamos de las personas que participan en las redes. El rol de intercesor/a, defendiendo los derechos vulnerados, en el caso de las redes contra la violencia doméstica, los derechos de las mujeres víctimas.⁵⁵ Las redes sociales, se han convertido, en un medio para validar los derechos y hacer los reclamos de justicia social, y ahí se inserta el Trabajo Social.

El Código de Ética profesional establece como principios fundamentales para tener presentes al intervenir: el fortalecimiento de la democracia, favoreciendo los procesos de participación social; la búsqueda de justicia social y de igualdad; el compromiso con el pleno desarrollo de los Derechos Humanos; la defensa y profundización de la ciudadanía; el impulso de manifestaciones que contribuyan a promover la paz y la tolerancia entre las personas; la promoción de vínculos solidarios y de igualdad, favoreciendo la participación y reflexión crítica en procesos de cambio y transformación social; el estímulo del pluralismo, promoviendo el debate y expresión de diversas perspectivas. Estos son algunos principios sobre los cuales se apoya el ejercicio de la profesión y que se relacionan con la intervención de la misma en el marco de las redes contra la violencia doméstica.

⁵⁵ Valle Ferrer, citado por Burgos, N. Ob. cit. p.154.

Reflexiones finales

A través de este trabajo se logra una aproximación a la temática planteada que me ha fortalecido a nivel personal y pre-profesional, permitiéndome reflexionar y llegar a las siguientes conclusiones.

La siguiente afirmación expresa claramente el significado de las redes sociales: constituye la integración de instituciones públicas o privadas, comunidades o líderes, que coordinan, comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos, con el propósito de alcanzar objetivos comunes, en respuesta a una situación determinada.⁵⁶

Es una estrategia para gestionar los riesgos a que se ven expuestos los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, al posibilitar una opción diferente ante la gran cantidad de políticas de control y disciplinamiento. Se desarrolla como una alternativa para que los riesgos sean enfrentados con una política que mantenga vigente los principios de ciudadanía, libertad y justicia. (Saidón, 1995: 204)

Es posible sostener que una red se caracteriza por ser no jerárquica, es un tejido de conexión entre iguales. (Motta, 1995: 375) Esto significa que las redes son espacios de horizontalidad, donde existe una igual distribución del poder. Es un poder compartido y un espacio de toma de decisiones en conjunto y de acción colectiva.

Las redes sociales son sistemas abiertos que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con otros grupos sociales, posibilitan la potenciación de los recursos que poseen. El efecto de red es la creación permanente de respuestas novedosas y creativas para satisfacer las necesidades e intereses de los miembros de una comunidad, de manera autogestora. (Dabas, 1993: 85)

Además es importante señalar que las redes pueden convertirse en espacios que contribuyen a la gestión local y vale decir a nivel nacional (en el caso de la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual), en referencia a la temática violencia doméstica, tema complejo que requiere el compromiso de todos/as y un abordaje interdisciplinario.

Por lo tanto, la red se convierte en una alternativa de desarrollo comunitario, cuando en cada uno de los actores implicados se producen cambios y se transmiten hacia el resto de la sociedad.⁵⁷ En este sentido, los espacios de cogestión entre actores comprometidos con el tema, a nivel político y de la sociedad civil, son

⁵⁶ En base a los aportes de Arévalo (2002), citada por Burgos, N. Ob. cit. p. 147.

⁵⁷ En base a los aportes de Fernández, S. La red como alternativa de desarrollo comunitario. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. Ob. cit. Cap. 28, pp.399-400.

imprescindibles para el desarrollo de las actividades preventivas y de atención a la temática.

Actuar de manera educativa y preventiva es muy necesario e implica un esfuerzo y trabajo conjunto. Sería importante conocer y profundizar en este punto, vinculando a las redes con el desarrollo local, como complementarias de la gestión local. Queda abierto el camino a este respecto.

Considero que las redes contra la violencia doméstica, están desempeñando un rol fundamental en la atención al problema, por lo que entiendo que la hipótesis planteada en este trabajo, se comprueba. La existencia de redes contra la violencia doméstica en nuestro país y en los últimos años, contribuye fuertemente al fortalecimiento de acciones de atención y prevención de situaciones de esta índole, desarrollando el Trabajo Social un rol fundamental, apostando a la acción transformadora.

Constituyen pues, una forma de encarar el tema y además plantean propuestas preventivas, de sensibilización en la población, contribuyendo a aumentar el impacto en la sociedad. Es fundamental considerar que se trata de un tema público, ya no es un asunto de puertas para adentro.

Se le debe dar pues, un abordaje integral, hacia el que se enfocan estas redes. Como señalé en el marco teórico, la violencia doméstica, es un problema social, político y sistémico, no es un problema individual. Es un tema que se vincula con las normas morales, jurídicas, las prácticas e instituciones culturales, así como con la responsabilidad del Estado, con las formas en que deviene la vida en el mundo de lo privado y la propia constitución subjetiva de todos los seres humanos. Esa complejidad hace necesaria la atención integral del mismo.

Por otro lado, se utilizó en este trabajo la categoría género, construcción social que establece la diferenciación masculino y femenino. Respecto a esto, puede decirse que los asuntos sociales aparecen más vinculados a las mujeres, y pude percibir mayor presencia y participación de las mismas en las redes. Igualmente se observa también un aumento progresivo en la participación de hombres, pero siguen siendo minoría.

Estas redes se vinculan también con lo que se conoce como capital social, el cual se refiere a lo que se construye a nivel de un colectivo y se relaciona con la confianza mutua, las normas y las redes sociales. Cuanto más consolidado está este capital, más efectiva será la acción colectiva desde las redes sociales.

Es importante señalar que el Trabajo Social cumple un rol fundamental en la práctica de las redes contra la violencia doméstica. Aporta desde la orientación, la organización y la movilización, hacia una acción transformadora. Los principios éticos

que respaldan el ejercicio profesional, son fundamentales y dan a la intervención un carácter amplio, respaldándose en los valores de libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación. Autodeterminación, aspecto que promueve el Trabajo Social y que se puede producir en forma adecuada con el trabajo en red.

Es importante posicionarse desde la complejidad de la realidad social, trabajar con ella, creando así un pensamiento creador y complejo. Esto implica, articular conocimientos y disciplinas, lo que es fundamental para atender el tema de la violencia doméstica desde la perspectiva de red.

Por último, es valioso que a partir de este trabajo y sus aportes, se posibiliten otras investigaciones, pues queda mucho por saber, respecto por ejemplo, a la idea de las redes como parte de la gestión local o comunitaria y a nivel nacional, en referencia a la categoría tiempo, y otras categorías de análisis que seguramente están relacionadas con el tema y que lo profundizarían. Pues, el camino está abierto.

Bibliografía

Acosta, B. Redes sociales: una estrategia de gestión comunitaria. En: Revista de Trabajo Social N° 20. Uruguay, 2000.

Blanc, L. Modelos de atención: trabajo en redes. En: Violencia familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Ministerio del Interior- Universidad de la República. Uruguay, 2002.

Burgos, N. Las redes sociales: una alternativa para las mujeres. En: Burgos, N. editora. Gestión local y participación ciudadana. Política social y Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2004.

Dabas, E. Las prácticas de la intervención en redes sociales. Ed.PAIDOS. Grupos e instituciones. Buenos Aires, 1993.

Dufau, G. Violencia doméstica. Su problemática y últimas propuestas legales. En: Políticas Públicas. Propuestas y estrategias. Desde una perspectiva de género y familia. Red género y familia. UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Montevideo, 2000.

Fernández, S. La red como alternativa de desarrollo comunitario. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Ed.PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

Ferre, Z. Capital social y redes. Una aproximación al apoyo inter-hogares. Documento N° 16/04. Departamento de Economía. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, 2004.

Ferreira, G. La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica. Ed. Sudamericana.

García, S. Carbone, M. Redes: una estrategia para el Trabajo Social. En: Políticas Públicas. Propuestas y estrategias. Desde una perspectiva de género y familia. Red género y familia. UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Montevideo, 2000.

García, S. Carbone, M. Trabajando en redes para y con adolescentes, una experiencia en el INAME. En: Revista Nosotros. Publicación técnica del Instituto Nacional del Menor. N°13 y 14. Uruguay, 2004.

Jelin, E. Pan y afectos. La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1998.

Lovesio, B. Violencia de género. Aplicación de la ley de Violencia Doméstica N° 17.514. En: Género. Violencia y equidad. Participación y exclusión. Escuela de posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República. Ediciones Ideas. Uruguay, 2004.

Martínez, R. Redes sociales. Más allá del individualismo y del comunitarismo. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Ed. PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

Mazzotti, M. Participación de las mujeres en el ámbito local. En: Nuevas reflexiones sobre Género, Derecho y Ciudadanía. Fundación de cultura universitaria. Montevideo, 2003.

Mendoza, M. La metodología y el Trabajo Social. En: Una opción metodológica para los trabajadores sociales. Cap. III. Editorial HVMANITAS. Buenos Aires.

Molina, J. El análisis de redes sociales. Una introducción. Ediciones Bellaterra. España, 2001.

Mosquera, A. Función de los peritajes en situaciones de violencia doméstica. El tribunal y la colaboración de los peritos. En: Violencia y equidad. Participación y exclusión. Escuela de posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República. Ediciones Ideas. Uruguay, 2004.

Morín, E. Introducción al pensamiento complejo. Ed. Gedisa. Barcelona, 1995.

Motta, R. Las redes sociales informales y la búsqueda de la ecuación interactiva entre la toma de decisiones locales y la responsabilidad de la gobernabilidad global. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Ed. PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

Pakman, M. Redes: una metáfora para la práctica de intervención social. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Ed. PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

Proveyer, C. Grupo de ayuda para las mujeres maltratadas. Resultado de una experiencia. En: Revista de Trabajo Social N° 31. Ed. Eppal. Montevideo, 2004.

Ravazzola, C. Las mujeres y las redes sociales. Una mirada sobre las redes sociales teniendo en cuenta las diferencias de género. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

Romano, S. Violencia doméstica participación e integración social. En: De Martino, Morás, L. comp. Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual. Ediciones Cruz del Sur. Uruguay, 2007.

Saidón, O. Las redes: pensar de otro modo. En: Dabas, E. Najmanovich, D. comp. El lenguaje de los vínculos. Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Ed. PAIDOS. Buenos Aires, 1995.

Sanicola, L. Redes sociales y menores en riesgo. Solidaridad y servicios en el acogimiento familiar. LUMEN HVMANITAS. Argentina, 1996.

Taucar, N. Castellanos, B. Mallo, L. La perspectiva de red para el servicio social. En: Di Carlo, E. y equipo. Trabajo Social con grupos y redes. Nuevas perspectivas desde el paradigma humanista dialéctico. LUMEN HVMANITAS. Buenos Aires, 1997.

Fuentes documentales

Código de Ética Profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social del Uruguay. Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay. Uruguay, 2001.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará. En: <http://www.oas.org>

Da Rosa, C. La participación y su relación con las instituciones y los jóvenes en el marco del proyecto "Básquet crece contigo". Metodología de la Intervención Profesional II. Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, 2007.

Día internacional de la no violencia contra la mujer. Violencia doméstica, uno de los delitos más denunciados. Gatti, D. Noviembre, 2008. En: [http:// www.rel-cualita.org](http://www.rel-cualita.org)

Friedman, D. Violencia doméstica: víctimas no están solas: asistencia y divulgación. Artículo publicado en El País. Montevideo, 2007.

Guía de procedimiento policial. Actuaciones en violencia doméstica contra la mujer. Montevideo, 2008.

Ley N°17.514 de Violencia Doméstica. Uruguay, 2002.

Plan de lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010. Uruguay, 2003.

Sistematización del Primer Encuentro Nacional de Redes de Infancia y Adolescencia. Departamento de Trabajo Social INAI- Grupo Articulador de Frontera. Montevideo, 2009.

<http://www.violenciadomestica.org.uy>

[http:// www.mujereshoy](http://www.mujereshoy)

[http:// www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

[http:// www.cinterfor.org.uy](http://www.cinterfor.org.uy)